

4.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS.

4.1.- POLITICA DE GASTO

La actual Administración basa su gestión en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010 que contempla diversos programas que se agrupan en cinco ejes estratégicos:

- I) Desarrollo Regional Sustentable.
- II) Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza.
- III) Participación Ciudadana y Pacto Social.
- IV) Gobierno Transparente y de Calidad y
- V) Justicia y Seguridad.

Estos Ejes Estratégicos, tienen como objetivo primordial orientar un desarrollo regional equilibrado, de tal manera que las zonas más avanzadas tengan la capacidad de atraer en ese cauce a las más rezagadas, procurando la sustentabilidad económica, social y ecológica del desarrollo de cada una de las actividades productivas, promoviendo los sectores de la economía estatal y regional, orientado los programas para garantizar la infraestructura regional necesaria, estrategias éstas que promueven los programas y/o proyectos detonadores del desarrollo, en las Regiones de la Costa, del Istmo, de la Cañada, del Papaloapan, de los Valles Centrales, de la Sierra Norte, de la Sierra Sur y de la Mixteca.

Tomando en consideración lo anterior y con la finalidad de que el Estado de Oaxaca progrese con toda la fuerza, talento y trabajo de sus mujeres y hombres y, a su vez se proyecte a la altura de la enorme y variada riqueza de sus recursos naturales y culturales; en este periodo se continuó dando prioridad a combatir la marginación y la pobreza a través de distintas acciones entre las que se encuentran la educación, salud, capacitación y generación de empleos, alcantarillado, agua potable, drenaje y saneamiento de aguas residuales, programas en

materia de desarrollo agropecuario y forestal. Igualmente se priorizó la aplicación de recursos en los rubros de turismo, cultura y seguridad; ya que los dos primeros son grandes generadores de captación de recursos y creación de empleos en beneficio de los habitantes de la Entidad, y con el tercero se atiende la seguridad no solo de las oaxaqueñas y oaxaqueños, sino también del turismo nacional y extranjero que visita las distintas regiones del Estado.

En el apartado definido como Presupuesto Ejercido en Clasificación Funcional, se presenta el gasto realizado conforme a los objetivos o prioridades específicas planeadas, es decir revela prioridades del gasto público: hacia dónde fueron los recursos, respecto del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010 y a sus cinco Ejes Estratégicos y a los programas que de ellos se derivan, resaltando por la magnitud de su importe, las transferencias federales; por lo que la aplicación de estas, se describen en capítulos específicos detallando su destino conforme a la legislación aplicable a los mismos, o a reglas de operación emitidas y aprobadas por el Gobierno Federal.

Además se presenta el apartado denominado Presupuesto Ejercido en Clasificación Administrativa en la cual se agrupan los entes públicos responsables de la ejecución del gasto total ejercido en el periodo, considerando las funciones homogéneas que estos cumplen conforme al marco jurídico que les da origen.

Asimismo en el apartado denominado Presupuesto Ejercido en Clasificación Económica, se detalla la información del presupuesto ejercido durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2010, conforme a las erogaciones a que fueron destinados los recursos, es decir el tipo de bienes o servicios que utilizaron y contrataron las dependencias y entidades de la administración pública para cumplir con sus funciones y ejercicio de sus atribuciones; presentándose dicha información en forma sectorizada o distribuida en el Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Autónomos, Poder Ejecutivo y Municipios.

4.1.1.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA)

Esta clasificación del gasto se rinde conforme al Presupuesto de Egresos ejercido en el periodo que se informa y a la clasificación de los cinco Ejes Estratégicos que contempla el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, agrupando la aplicación de los recursos de acuerdo a los propósitos a los que son destinados, describiéndose la naturaleza de las actividades y servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se consigna a cada uno de éstos, en la forma siguiente:

- I. Desarrollo Regional Sustentable.- Conformado con los programas destinados al Turismo; Desarrollo Agropecuario y Forestal; Pesca; Industria y Comercio; Minería; Artesanías; Empleo y Formación para el Trabajo; Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Urbano y Vivienda; Financiamiento para el Desarrollo y Ecología.
- II. Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza.- Contempla programas encaminados a la Cultura, Educación, Salud y Asistencia Social, Agua Potable y Alcantarillado, Electrificación, Grupos Vulnerables, Migración, Equidad de Género, Desarrollo Indígena, Juventud y Deporte.
- III. Participación Ciudadana y Pacto Social.- Comprende programas asignados al Fortalecimiento del Sistema Democrático, Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno.
- IV. Gobierno Transparente y de Calidad.- Integrado por programas de Legislación, Fiscalización de la Hacienda Pública, Control y Evaluación de la Gestión Pública, Administración Moderna y de Calidad, y Desarrollo Municipal.
- V. Justicia y Seguridad.- Se conforma por funciones relativas a la Procuración de Justicia, Impartición de Justicia y Seguridad Pública.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO ENE-JUN 2009	ENE-JUN 2010		PRESUPUESTO		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	19,143,520	19,222,229	23,165,095	3,942,866	20.51	16.44
Desarrollo Regional Sustentable	2,154,608	2,969,849	2,577,051	-392,798	-13.23	15.09
Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza	10,657,463	10,314,488	13,444,478	3,129,990	30.35	21.39
Participación Ciudadana y Pacto Social	241,123	284,284	510,227	225,943	79.48	103.62
Gobierno Transparente y de Calidad	5,104,071	4,681,029	5,594,883	913,854	19.52	5.48
Justicia y Seguridad	986,255	972,579	1,038,456	65,877	6.77	1.32

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)

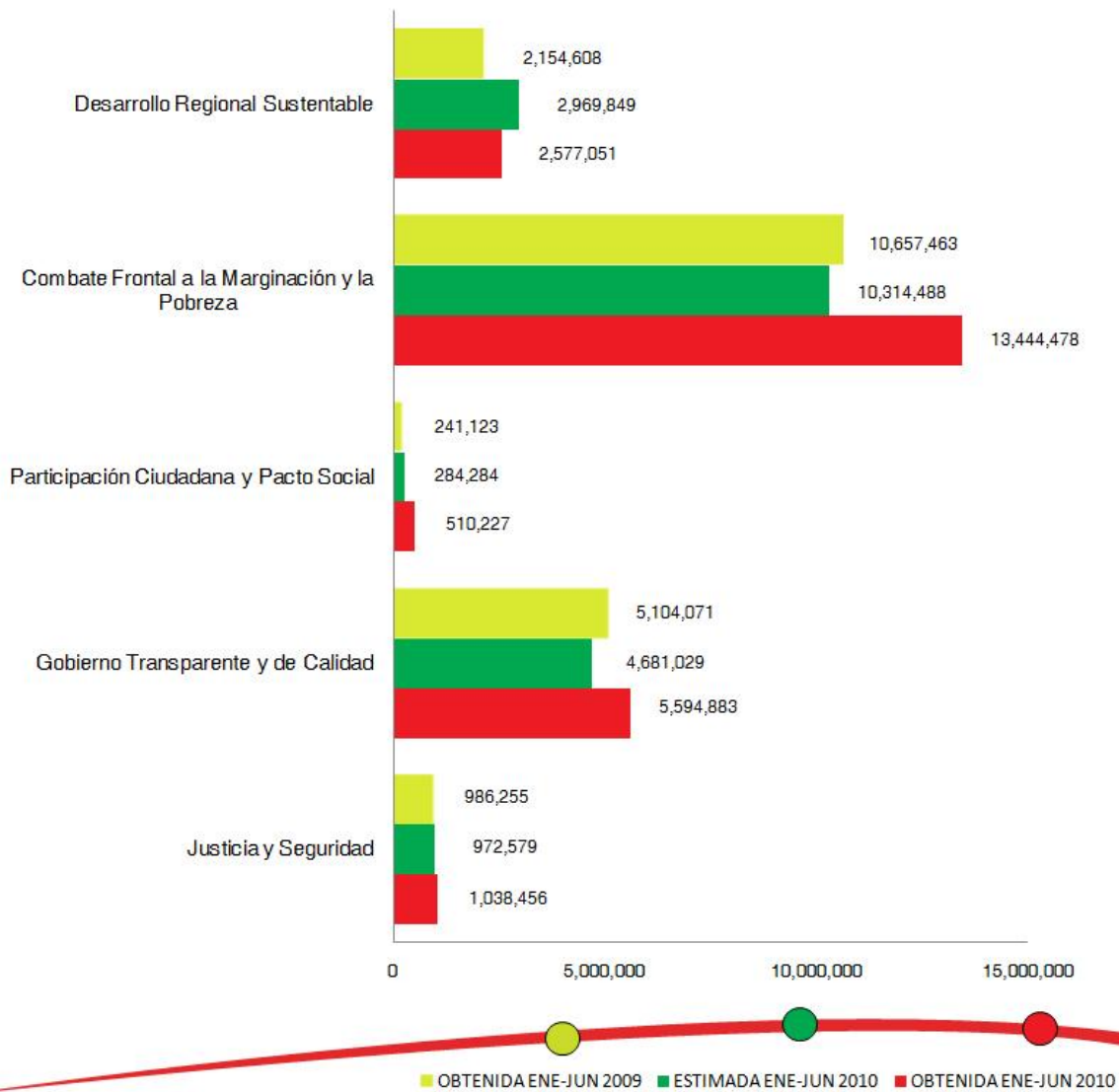
CONCEPTO	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	5,644,634	100.0	12,706,096	100.0	4,814,365	100.0	23,165,095	100.0
Desarrollo Regional Sustentable	1,578,821	28.0	469,975	3.7	528,255	11.0	2,577,051	11.1
Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza	1,623,570	28.8	9,375,743	73.8	2,445,165	50.8	13,444,478	58.0
Participación Ciudadana y Pacto Social	510,227	9.0	0	0.0	0	0.0	510,227	2.2
Gobierno Transparente y de Calidad	993,529	17.6	2,765,971	21.8	1,835,383	38.1	5,594,883	24.2
Justicia y Seguridad	938,487	16.6	94,407	0.7	5,562	0.1	1,038,456	4.5



gobierno del estado

Secretaría
de Finanzas

PRESUPUESTO EJERCIDO CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (MILES DE PESOS)



Cuenta Pública Enero-Junio 2010

4.1.1.1. DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

Turismo, Industria y Comercio

En el transcurso del periodo que se informa, en el rubro turístico se realizaron actividades y acciones tendientes a reactivar y recuperar la afluencia turística en todo el territorio Estatal, a través de campañas promocionales turísticas por medio de spots en distintas radiodifusoras y espacios en televisión estatal y nacionales, así como páginas de internet. De igual forma; se insertaron artículos en revistas de cobertura nacional e internacional; se realizaron ferias y festivales en el Estado, incluyendo la participación del mismo en ferias nacionales e internacionales; así también se realizaron inversiones en el mejoramiento de la imagen urbana y de destinos turísticos; y se otorgó capacitación al personal de este sector en las comunidades que tienen al turismo como su principal actividad.

Se utilizó para ello el diseño e impresión de material gráfico y fílmico distribuyéndolo en diversas cadenas de agencias de viajes, hoteles, restaurantes, páginas de Internet, módulos de distribución de folletos e información turística proporcionados por el Gobierno del Estado a través de su Secretaría de Turismo y los Municipios correspondientes, entre otros medios de difusión masiva; lo que ha generado el incremento de visitantes nacionales y extranjeros al Estado, lo que trae consigo un gran impacto económico, especialmente en beneficio de los prestadores de servicios que mantuvieron empleos para las oaxaqueñas y oaxaqueños.

En el periodo enero-junio se continuó atendiendo acciones de promoción de infraestructura para el ecoturismo, turismo de naturaleza, mantenimiento de infraestructura religiosa e histórica y el fortalecimiento de las actividades de turismo en el medio rural, la urbanización de los principales destinos turísticos del Estado, el mantenimiento de la infraestructura carretera la cual permite facilitar de manera segura y adecuada el tránsito del turismo nacional y extranjero que acude a los diferentes destinos turísticos. De la misma manera se realizaron eventos de preparación de las festividades de los “Lunes del Cerro” Guelaguetza 2010, brindándose también servicios de atención al turismo, rehabilitándose también espacios públicos para la presentación de las distintas muestras culturales con que cuenta la Entidad.

Por lo anterior, para el programa de Turismo, se ejerció la cantidad de 88 millones 43 mil pesos; y para los programas de Industria y Comercio se ejercieron recursos por 59 millones 115 mil pesos.

Empleo, Formación para el Trabajo y Artesanías

Para la ejecución del Programa de Becas de Capacitación a Trabajadores a través del Servicio Estatal del Empleo se asignaron los recursos necesarios para la operación de la estructura administrativa que soporta la ejecución del citado programa el cual tiene el propósito de garantizar la capacitación permanente de la mano de obra inserta en la pequeña y mediana empresa a fin de preservar los resultados favorables de la planta productiva y de servicios, promoviéndose la equidad e igualdad de oportunidades entre los hombres y mujeres.

A través del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) se aportaron recursos para la ejecución de acciones de capacitación para el trabajo de corto plazo, apoyada por becas y vinculadas estrechamente con requerimientos de personal del aparato productivo; asistencia técnica, información y apoyos económicos a buscadores de empleo que enfrentan dificultades específicas para la obtención y mantenimiento de un empleo; apoyos a la movilidad laboral de población desempleada en zonas expulsoras de mano de obra a zonas receptoras o demandantes de fuerza de trabajo.

A través de la operación de Fondos de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FAMPyME) se canalizaron recursos para, elaboración de programas y metodologías de capacitación, formación y especialización de capacitadores y consultores orientados a la atención de estas unidades económicas; se ofertaron acciones para la implementación de proyectos productivos, diseño de infraestructura industrial, comercial y de servicios, integración de bancos de información, y operación de centros de atención empresarial, fomento a planes de negocios, constitución y fortalecimiento de fondos de garantía.

A través de centros de capacitación para el trabajo situados en las distintas regiones del Estado se promovieron talleres ocupacionales y de capacitación regular, acelerada, específica y de extensión así como de competencia laboral, lo que se llevó a cabo a través de los programas de Desarrollo de Promoción y Apoyo al Empleo, Formación para el Trabajo y el Mejoramiento de la Productividad. Al programa de

de Empleo y Formación para el Trabajo se aplicaron recursos por un monto de 34 millones 129 mil pesos

Las Artesanías además del Turismo y la Cultura, se ubican entre las actividades productivas más importantes del Estado ya que es una fuente principal o en muchos casos complementaria de ingresos de gran parte de las familias oaxaqueñas, además de que proporciona empleos directos en las actividades de acopio y selección de materias primas, proceso y distribución general; así como también genera empleos indirectos ligados a procesos de comercialización, arrendamiento de bodegas y espacios para almacenaje, traslado de mercancías y autoempleo de comerciantes independientes; y concursos de nuevos diseños en sus productos; conservándose tanto la autenticidad como la calidad de los productos artesanales, todas estas acciones están enmarcadas en los subprogramas de Desarrollo de Artesanías e Industrias Populares; Ejerciéndose en este rubro un total de 8 millones 239 mil pesos.

Desarrollo Agropecuario y Forestal, Pesca y Minería

Para lograr condiciones de desarrollo del campo oaxaqueño, se dio continuidad a la ejecución de proyectos como: dotación de desgranadoras; distribución de semilla de sorgo y arroz para cultivo en localidades ubicadas en la región del Istmo de Tehuantepec; paquetes de herramientas e implementos agrícolas en mixteca, cañada y valles centrales; promoción de cultivo de maíz, cultivo de melón, papaya y maguey, vainilla, entre otros productos. Se mantiene constante el combate de plagas, dotación de insumos para fertilización, asesoría técnica para la elaboración de composta, diversificación de cultivos, como son los cultivos alternativos de gusanos de seda, plantas de morera, maguey espadín, entre otros.

Teniendo como soporte la estructura administrativa del gobierno del Estado, en coordinación con dependencias federales, se llevaron a cabo diversos programas como: el Programa de Alianza para el Desarrollo Rural Sustentable, Programa de Activos Productivos y el Programa de Apoyo a Contingencias Climatológicas (PACC); así también fueron aportados recursos para el programa denominado Alianza para el Campo (ALCAMPO), que contempla apoyos a los productores con diferentes proyectos para atender este sector. Por lo que para el sector de Agricultura se ejercieron recursos por la cantidad de 381 millones 739 mil pesos.

Para el rubro de la Ganadería, se llevaron a cabo acciones de combate al abigeato, control de sanidad en centros de sacrificio para el consumo, mejora de las razas de ganado, producción, almacenamiento y distribución de lácteos, y engorda de especies para atender el mercado, organización de productores para el aprovechamiento de módulos de acopio y centros de distribución, ampliación de cobertura de controles fitosanitarios, así como mantener en este rubro de manera constante la inversión en infraestructura física en cuanto al cercado de potreros e infraestructura de apoyo. Por lo que para el sector Ganadero se ejercieron recursos por un monto de 13 millones 881 mil pesos.

En lo que se refiere al rubro Forestal se ejerció un monto de 24 millones 650 mil pesos, recursos con los que se realizaron acciones para: impulsar y fortalecer el desarrollo sustentable de los recursos naturales y ecosistemas mediante la ejecución de manejo y aprovechamiento racional, restauración, conservación y reforestación de los bosques; así como acciones de vigilancia para reducir la tala clandestina; combate y control de plagas y enfermedades forestales, prevención y atención de incendios forestales, restauración de áreas degradadas a través de aplicación de tecnologías para restablecer la cubierta vegetal, la puesta en operación de viveros de alta tecnología para reproducir plantas para reforestar, en base a las condiciones de suelo y a los tipos de vegetación de cada una de las regiones del Estado y se brindaron apoyos para construcción de viveros forestales. En resumen para el Programa de Desarrollo Agropecuario y Forestal se ejercieron recursos por la cantidad de 420 millones 270 mil pesos.

En materia de Pesca, el cultivo de camarón, trucha, tilapia de agua salubre, son actividades sustentables que se han arraigado en las comunidades. Actualmente se otorgan apoyos para la adquisición de alimentos balanceados, fortalecimiento de centros acuícolas y ampliación de cobertura a más comunidades para sustentar y fortalecer los parámetros alimentarios de sus habitantes generen excedentes económicos para su desarrollo. Para este programa se ejercieron recursos por 12 millones 598 mil pesos y en lo que corresponde al sector de la Minería se ejercieron recursos por la cantidad de 2 millones 446 mil pesos.

Comunicaciones y Transportes

Este sector constituye una condición básica para el desarrollo económico, el mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo cultural de los pueblos del territorio Estatal; por lo que para este rubro se realizaron acciones de conservación de infraestructura de caminos rurales, como el tramo Mazatlán Villa de Flores-San Isidro en el Municipio de Mazatlán Villa de Flores; el camino de Copalita-San Mateo Piñas perteneciente al municipio de San Mateo Piñas; el de Guadalupe del Recreo-Xixingod de los Reyes Puebla (límite de Oaxaca) perteneciente al municipio de Zapotitlán Lagunas; el entronque (Zimatlán de Lázaro Cardenas-Asunción Atoyaquillo)-San Andrés Cabecera Nueva en el municipio de San Andrés Cabecera Nueva; el de Santa María Lachixio-San Francisco Cahuacua en el municipio de San Francisco Cahuacua; el tramo de Huatulco-Cuajinicuil-Alemania-Santiago Xanica en el municipio de Santiago Xanica, así como el camino de Santiago Yosondúa-El Vergel perteneciente al municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco y el tramo del entronque Chalcatongo de Hidalgo-Santiago Yosondúa-Atalaya municipio de Santiago Yosondúa, conservación del camino Buenavista-San Juan Tamazola en el municipio de San Juan Tamazola, por enunciar algunas acciones relevantes en estas regiones; conservación, rehabilitación y reparación de vados y puentes, por lo que se realizaron aportaciones al Fondo de Desastres Naturales (caminos y vados) en sus diferentes etapas; construcción de puentes vehiculares y colgantes sobre ríos: el puente sur sobre el río los perros en Juchitán de Zaragoza; el puente sobre el río atoyac sobre la carretera Reyes Mantecón-La Trinidad Zaachila; el puente vehicular sobre el río atoyac entre el puente Valerio Trujano y el puente tecnológico; el puente peatonal ubicado en la carretera Oaxaca-Zimatlán; operación de módulos de maquinaria para conservación y mantenimiento de carreteras alimentadoras; construcción y mejoramiento de accesos, como la construcción del periférico y boulevard en Juchitán de Zaragoza; la ampliación a cuatro carriles del boulevard Benito Juárez - Tuxtepec, en San Juan Bautista Tuxtepec; y la continuación de la rehabilitación del boulevard Playa Zicatela en Puerto Escondido; entre otros. Se continuó con los trabajos de modernización y ampliación de la carretera Oaxaca-Puerto Escondido del tramo la "Y" -Ejutla-Puerto Escondido; así como la modernización de la carretera Oaxaca-Tehuantepec tramo entronque- San Pablo Mitla en el Municipio de San Pablo Villa de Mitla. Se realizaron pagos por la liberación del derecho de vía del libramiento sur de la ciudad de Oaxaca de Juárez y el de la supercarretera tramo barranca larga-

ventanilla en el municipio de Santa María Colotepec y el correspondiente al municipio de San Pedro Mixtepec. En este rubro se ejercieron recursos de diferentes fuentes de financiamiento como el Fondo Regional (FONREGION), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Ramo General 23 Previsiones Salariales y Económicas, entre otras. A estos programas se canalizaron recursos por un monto de 664 millones 638 mil pesos.

Desarrollo Urbano y Vivienda

En este rubro de vivienda y con la finalidad de ordenar el crecimiento y crear la reserva territorial que permita establecer los nuevos asentamientos humanos en lugares previamente definidos, planear la infraestructura, los servicios necesarios e impulsar el mejoramiento y la construcción de vivienda, se llevaron a cabo actividades para realizar el mejoramiento de obras complementarias de servicios urbanos en fraccionamientos y colonias; pavimentación de calles, así como continuar con acciones encaminadas a fortalecer el programa denominado “CONUNIDAD PISO FIRME”, ampliándose su cobertura y atendiéndose necesidades de paredes y techos, enfocándose primordialmente a comunidades de alta marginación. Ejerciéndose para este programa la cantidad de 371 millones 817 mil pesos.

Financiamiento para el Desarrollo

El objeto de este rubro es incrementar los ingresos orientados al desarrollo a través de acuerdos con el Gobierno Federal, así como construir un sistema de financiamiento que responda a los ritmos, requerimientos y características de la planta productiva del Estado, por lo que se destinaron recursos para la atención o financiamiento de programas para el mejoramiento de la recaudación de ingresos estatales y federales, estudios y aprovechamiento de tecnologías para mejorar los servicios al contribuyente, administración de la política financiera, estudios para la diversificación de fuentes de ingresos y financiamientos que atiendan de manera global las necesidades de infraestructura pública y de servicios, saneamiento financiero, entre otro. Por ello los recursos que se identifican en el presupuesto de egresos federal pero que no tiene especificado su destino se registran en este programa y una vez que se conocen las reglas de operación de estos se direccionan a los sectores y funciones que las mismas reglas

permiten o especifican considerando además las obras y acciones que aprueba la Coordinación General del COLADE, de ahí la reducción que se observa en este programa respecto de lo autorizado. En este programa se ejerció la cantidad de 827 millones 446 mil pesos.

Ecología

Para este rubro se destinaron recursos por la cantidad de 88 millones 310 mil pesos, con la finalidad de realizar acciones para la protección del entorno natural del Estado, preservación del medio ambiente, atención de problemas de contaminación por emisiones a la atmósfera, conservación de recursos naturales, atención de cuencas hidrológicas, promover la instalación de servicios para el tratamiento de residuos peligrosos, biológico-infecciosos y educación ambiental, vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de zonas marítimas, construcción de sanitarios ecológicos en localidades urbanas y rurales, tratamiento de residuos sólidos, rehabilitación de lagunas de oxidación, construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, rellenos sanitarios, programa de verificación vehicular, entre otros programas que ejecutó la Secretaría de Obras Públicas, el Instituto Estatal de Ecología y el Jardín Histórico Etnobotánico.

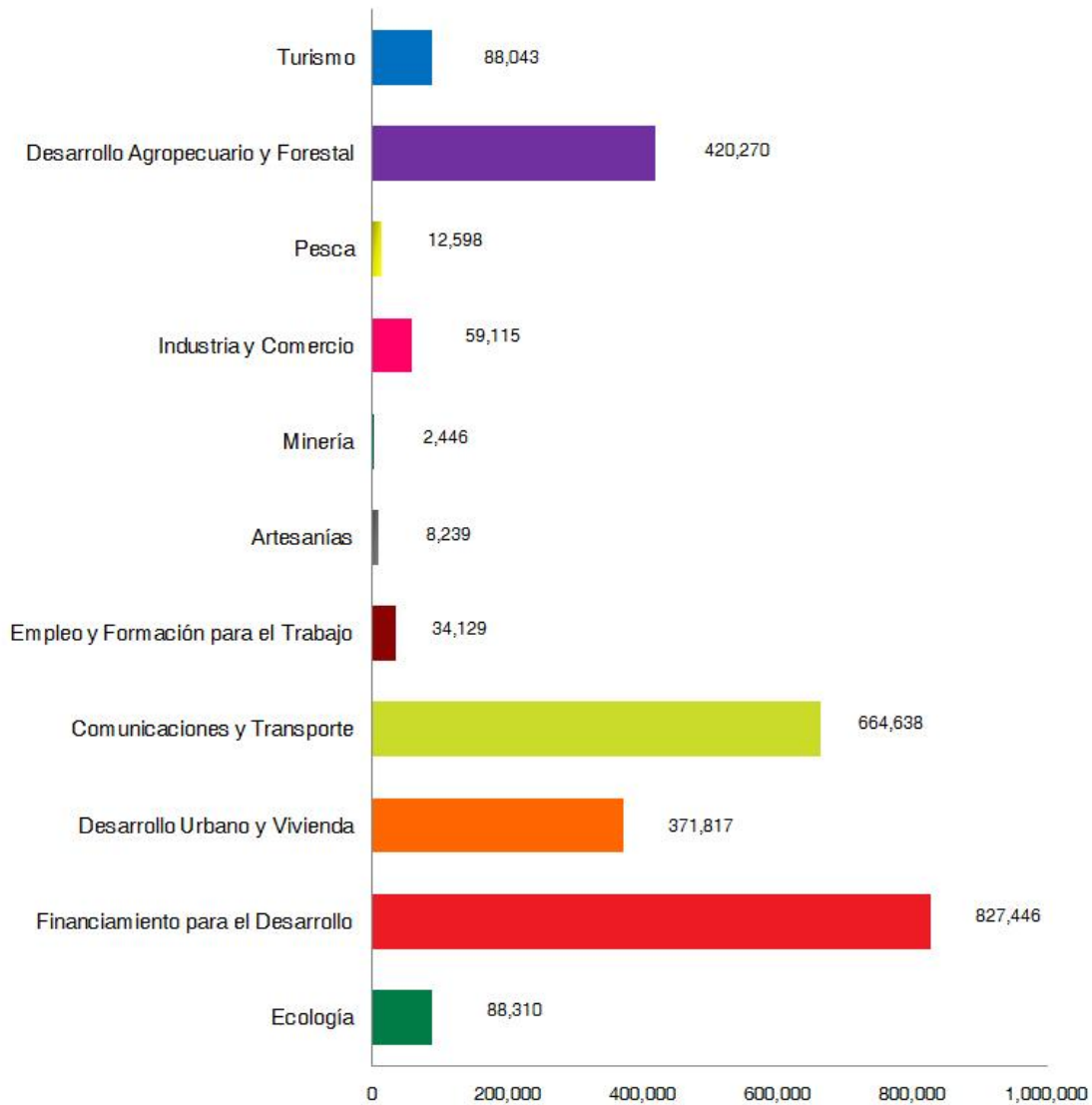
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO ENE-JUN 2009	ENE-JUN 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	2,154,608	2,969,849	2,577,051	-392,798	-13.23	15.09
Turismo	68,210	68,212	88,043	19,831	29.07	24.21
Desarrollo Agropecuario y Forestal	241,594	134,857	420,270	285,413	211.64	67.40
Pesca	8,097	5,120	12,598	7,478	146.05	49.72
Industria y Comercio	38,819	48,788	59,115	10,327	21.17	46.54
Minería	2,073	2,122	2,446	324	15.27	13.54
Artesanías	7,908	3,895	8,239	4,344	111.53	0.26
Empleo y Formación para el Trabajo	32,730	21,582	34,129	12,547	58.14	0.34
Comunicaciones y Transporte	815,062	602,052	664,638	62,586	10.40	-21.53
Desarrollo Urbano y Vivienda	161,813	328,035	371,817	43,782	13.35	121.11
Financiamiento para el Desarrollo	681,719	1,749,670	827,446	-922,224	-52.71	16.80
Ecología	96,583	5,516	88,310	82,794	1,500.98	-12.01

DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	1,578,821	100.0	469,975	100.0	528,255	100.0	2,577,051	100.0
Turismo	82,126	5.2			5,917	1.1	88,043	3.4
Desarrollo Agropecuario y Forestal	381,508	24.1	6	0.0	38,756	7.3	420,270	16.3
Pesca	12,598	0.8					12,598	0.4
Industria y Comercio	59,115	3.7					59,115	2.3
Minería	2,446	0.2					2,446	0.1
Artesanías	8,239	0.5					8,239	0.3
Empleo y Formación para el Trabajo	22,694	1.4			11,435	2.2	34,129	1.3
Comunicaciones y Transporte	223,803	14.2	249,159	53.0	191,676	36.3	664,638	25.8
Desarrollo Urbano y Vivienda	103,256	6.5	81,185	17.3	187,376	35.5	371,817	14.4
Financiamiento para el Desarrollo	665,425	42.1	130,730	27.8	31,291	5.9	827,446	32.1
Ecología	17,611	1.1	8,895	1.9	61,804	11.7	88,310	3.4

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE (MILES DE PESOS)



Cuenta Pública Enero-Junio 2010

4.1.1.2.- COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA

Este eje tiene como fin principal el mejorar las condiciones de vida de los oaxaqueños, de mujeres y de hombres en igualdad de condiciones, teniendo prioridad las comunidades indígenas, las mujeres, los campesinos, los colonos, la infancia, los jóvenes y los grupos vulnerables; siendo por ello fundamental impulsar la participación social como garante de la legitimación política, que es la base para promover la identidad y solidaridad del pueblo oaxaqueño y, sobre todo, para lograr la integración de una política social que nos permita arribar a procesos de desarrollo que garanticen la paz social, la conciliación y la gobernabilidad.

Cultura

La riqueza cultural de Oaxaca la han forjado sus habitantes gracias a la creatividad antigua y contemporánea de compositores, artistas plásticos, escritores, poetas, músicos, bailarines, artistas populares, cineastas, intelectuales, arquitectos, artesanos, entre otros creadores; nuestro mosaico cultural nos obliga a entender, desarrollar y a vivir en esa pluralidad y a razonar sobre el espacio que compartimos con individuos de diverso origen, afinidades y diferencias, siempre inspirados en el respeto por el otro sin renunciar a la cultura propia; siendo por ello como objetivo principal de este rubro el revalorar la riqueza cultural del Estado para descubrir y consolidar nuestra identidad, teniendo en cuenta que ésta debe ser uno de los ejes que rijan la vida social, política y económica de Oaxaca.

De enero a junio de 2010 se aplicaron recursos para talleres relacionados con el desarrollo de manifestaciones artísticas, capacitación en música, danza, letras, obras de teatro, y eventos artísticos puestos al alcance del público, así como diversos géneros de manifestaciones artísticas, costumbres y tradiciones de nuestros pueblos y grupos étnicos, presentados en las distintas instalaciones de las casas de la cultura, casas del pueblo, escenarios al aire libre y teatros culturales. Igualmente se llevaron a cabo acciones de rehabilitación, mantenimiento, conservación y rescate de inmuebles que son patrimonio cultural del Estado y de la humanidad, ya que el turismo y la cultura son ejes fundamentales de desarrollo y tienen como finalidad atraer recursos al Estado.

La riqueza cultural del Estado ha sido difundida en los ámbitos estatal, nacional e internacional, destacando los siguientes: Semana Cultural Andrés Henestrosa, Primavera “Rodolfo Morales”, Cultura y Arte en la Ciudad, Humanitas fiestas de mayo en Oaxaca, Festivales Culturales Regionales, entre otros; así como muestras culturales de teatro y conciertos: de la Compañía Estatal de Danza Contemporánea, de la Orquesta Sinfónica de Oaxaca, Orquesta Primavera, Banda de Música del Estado, Marimba del Estado y demás instituciones musicales del Centro de Iniciación Musical de Oaxaca, entre otras actividades culturales. Para el rubro de Cultura, se destinaron recursos por un monto de 198 millones 337 mil pesos

Educación

La educación es la base del desarrollo social y económico de la entidad y del país, toda vez que es un factor determinante no solo para competir en el ámbito local, nacional e internacional, sino también para acceder al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Por ello es necesario erradicar los niveles de analfabetismo en la entidad Oaxaqueña y cada vez ofrecer mayores opciones de acceso a la educación en sus diferentes niveles.

a) Educación inicial

Es indispensable mejorar la calidad de la educación desde el nivel inicial, reduciendo el analfabetismo y ampliando la educación bilingüe e intercultural, por tal motivo para atender las actividades de enseñanza en educación inicial se ejercieron recursos por 48 millones 188 mil pesos, con la finalidad de dar atención a una matrícula de 3,500 niños y niñas, en 68 Centros de Desarrollo Infantil, de los cuales 8 están a cargo del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, este nivel de enseñanza, también da cobertura con la operación de Centros de Desarrollo Infantil municipales y particulares.

Estos esfuerzos se complementan con el esquema de participación de los padres de familia que atienden a los niños y niñas de las comunidades rurales del Estado, a través del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial (PRODEI), programa que permite mejorar la calidad y eficiencia en la educación no escolarizada para que la cobertura de este servicio llegue a las comunidades más marginadas de la Entidad; atendándose en el periodo que se informa a 24,155 padres de familias indígenas, que dieron atención a infantes en

localidades indígenas, rurales y urbanas, buscando obtener mejores resultados en la atención de este nivel escolar básico para la formación de generaciones que accedan con éxito los siguientes niveles de escolaridad que cursarán.

b) Educación Especial

Para operar los centros de enseñanza de Educación Especial se ejercieron recursos por 139 millones 445 mil pesos. Estos servicios se proporcionan en 91 escuelas que se encuentra distribuidas en las distintas regiones de nuestro Estado, integradas por 38 Centros de Atención Múltiple (CAM), a través de los cuales se ofrece servicio de atención psicopedagógica a los niveles de Educación Inicial, Preescolar y Primaria, atendiéndose a una matrícula de 1,558 alumnos; y 63 Unidades de Apoyo a los Servicios de Educación Regular (USAER) quienes evalúan y diagnostican a los alumnos de Educación Básica, asesoran a los maestros y orientan a los padres de familia, habiendo atendido a una matrícula de 6,938 alumnos.

Este tipo de educación se brinda a niñas y niños recién nacidos hasta los 14 años de edad, así como a jóvenes, hombres y mujeres de 15 a 20 años de edad que tienen alguna discapacidad física o mental, para que estén en posibilidad de integrarse a la sociedad y tengan una vida normal y plena, a través de un sistema de rehabilitación e integración.

Además existen Unidades de Orientación al Público y Actualización de Maestros en Educación Especial, quienes proporcionan al personal docente y técnico las herramientas pedagógicas necesarias para responder a las necesidades educativas especiales de los alumnos, contándose con 197 docentes actualizados.

c) Preescolar

Para este nivel se destinaron recursos por la cantidad de 832 millones 168 mil pesos. En la Entidad, este nivel de enseñanza atiende a niñas y niños de 4 a 5 años con 11 meses de edad; a través de 4,513 Jardines de Niños de Preescolar General y Preescolar Indígena atendidos aproximadamente por 9,570 docentes; atendiéndose a una matrícula de 158,109 alumnos en el Estado; el área de preescolar formal da atención a 91,099 alumnos lo que representa el 57.62 por ciento de la población infantil, y el área de preescolar indígena atiende a 67,010 alumnos representando el 42.38 por ciento de dicha población, jardines

que son operados por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

En lo que respecta al Programa Preescolar y Primaria para Niñas y Niños Migrantes, se atiende a una población infantil migrante de 2,504 alumnos en 26 localidades ubicadas en 6 regiones del Estado. Estos servicios se ofrecen en dos ciclos escolares migrantes enero-junio y migrantes julio-diciembre, con un programa de contenidos básicos, sustentado en las propuestas educativas nacionales. Se proporcionan en horarios matutinos y vespertinos y se dota a los alumnos de libros de texto y material de apoyo escolar. En esta tarea participan 83 docentes y 6 asesores escolares regionales, a quienes para desarrollar estas actividades se estimula con una beca permitiendo así una formación y actualización permanente

La infraestructura que se utiliza son las edificaciones de las escuelas de preescolar y primaria de las localidades o construcciones que se adapten para esta atención. Al cursar de manera total o parcial un grado escolar el alumno recibirá la boleta oficial, y al concluir su educación primaria, se le expide el certificado oficial, y en el caso de preescolar la constancia correspondiente. Para la población que migra al vecino país del norte, se le proporciona el documento de transferencia denominado "Transfer".

Por otra parte se benefició con 582 paquetes didácticos que representan material técnico pedagógico a las escuelas de nivel preescolar general; a fin de apoyar y mejorar la labor docente del proceso enseñanza aprendizaje y de igual forma se apoyaron a las escuelas de educación indígena con 3,300 paquetes didácticos a todos los docentes frente a grupo.

d) Primaria y Secundaria

Los niveles de enseñanza primaria y secundaria se destinaron recursos por el orden de 5 mil 314 millones 364 mil pesos, atendiéndose a una población de 520,783 alumnos, de los cuales 391,456 se encuentran matriculados en Primaria General; 57,853 en Secundarias Generales; y 71,474 en Secundarias Técnicas quienes fueron atendidos por 39,787 maestros en 7,723 escuelas; brindándose además servicios de atención didáctica, tecnologías de información y comunicación de vanguardia; y educación física como una disciplina pedagógica formativa que fortalece a la educación formal, toda vez que con ella se promueve la

salud corporal, habilidad física, versatilidad y adaptabilidad del alumno, la cual también estimula la disciplina y el trabajo en grupo. Dichas acciones fueron supervisadas por 236 jefes de zona y supervisores escolares.

Se dotó durante el periodo que se informa con material didáctico y pedagógico a todas las escuelas para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje, a fin de contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación; en el nivel Primaria 3,050 paquetes didácticos y pedagógicos, en el nivel Secundaria General y Técnica con 280 paquetes. Además se otorgaron un total de 2,249 becas a los alumnos de escasos recursos y alto nivel de aprovechamiento escolar para que continúen sus estudios, contribuyendo así a disminuir los índices de deserción y reprobación; dentro del nivel Primaria General se otorgaron 684 becas, en Secundaria General 305 y en Secundarias Técnicas 1,260.

Con el fin de facilitar el acceso a la educación primaria a niños de 6 a 14 años, provenientes de familias con 4 o más niños en edad escolar, se brindaron los servicios de apoyo educativo y sustancial a través de los 6 Albergues Rurales que son una unidad de apoyo a la escuela de educación primaria; en ellos se proporciona servicio educativo de retroalimentación y servicio asistencial de alimentación, hospedaje y cuidado de la salud, habiéndose atendido 745 alumnos originarios de comunidades dispersas de la entidad.

De igual forma y a través de los 2 Internados en Educación Secundaria Técnica se proporcionó Educación Secundaria y Capacitación en Tareas Productivas, así como Servicios Asistenciales (alimentación y alojamiento) a 750 jóvenes que viven en localidades apartadas sin estos servicios educativos.

Con el propósito de elevar la calidad educativa en las escuelas Primarias Multigrado donde los docentes atienden a alumnos de diversos grados en el aula que les corresponde, se brindo capacitación a 1,153 docentes y 354 asesores y asesoras técnico pedagógicos en beneficio de 26,765 estudiantes. Estas escuelas surgen de la necesidad de atender a los niños y niñas que viven en comunidades pequeñas y aisladas en el Estado casi todas en zonas rurales y de las cuales una gran parte se ubica en comunidades indígenas.

Con el Programa de Financiamiento Educativo Rural (FIDUCAR), se proporcionaron becas para traslado y permanencia aproximadamente a 350 alumnas y alumnos de estos dos niveles de educación en 158 comunidades, otorgándose también estímulos económicos a profesores, con la finalidad de promover el arraigo de éstos en las comunidades, evitando su ausentismo

En lo que se refiere al Programa denominado “ Aula Abierta” se proporcionó atención a 321,370 niños y niñas, con el fin de seguir fomentando el ingreso, la permanencia y la eficiencia terminal a través de la participación de las madres de familia, en organizaciones propias que generan diálogos y formas sensibles de expresión y de compromiso con la educación de sus hijos en acciones integrales de alimentación y nutrición, prácticas de salud y taller de lectura logrando un vínculo educativo y actitudes comunitarias positivas para otorgar un impulso a la calidad de la educación básica. Su operación es convenida con autoridades municipales y personal directivo de educación básica.

La concepción del Programa Escuelas de Calidad gira en torno a un mejoramiento paulatino y constante de los niveles educativos, a través de un modelo de gestión escolar con enfoque estratégico, el cual sitúa a la escuela pública de educación básica como una unidad de cambio y aseguramiento de la calidad educativa, reconociendo la capacidad de los alumnos, docentes, directivos y padres de familia, para lograr una transformación del centro escolar, aún en condiciones poco favorables para cumplir su misión y alcanzar su visión; dentro dicho programa, se beneficiaron a 124,974 estudiantes de 1,608 escuelas, participando directamente dentro de este programa 5,349 profesores y 1,475 directoras y directores de 353 municipios, siendo prioritario la atención a escuelas ubicadas en Municipios de menor índice de desarrollo humano.

La educación Telesecundaria se fortaleció con la apertura de 39 centros educativos más durante el ejercicio 2009, y a los cuales se asignó presupuesto para su operación en 2010; atendándose en el primer semestre de 2010 una matrícula de 91,811 alumnos, mediante el uso de televisión y de la red EDUSAT en comunidades rurales y conurbadas que no cuentan con el servicio de Secundarias Escolarizadas, así mismo se otorgaron 300 becas a los alumnos de escasos recursos económicos y que demostraron un buen aprovechamiento escolar, con el propósito de asegurar la continuidad en sus estudios, contribuyendo a disminuir los índices de deserción y

reprobación. Para el desarrollo de las actividades se brindo al personal directivo, docente y administrativo de Telesecundaria el apoyo técnico-pedagógico a través de visitas de supervisión de 56 supervisores asignados a este programa para ofrecer un servicio de calidad.

A través del Programa “Escuelas de Educación Secundaria Comunitaria Indígena”, se busca continuar contribuyendo en la preservación, fortalecimiento y enriquecimiento de la cultura originaria, proporcionándose para ello atención educativa a 226 alumnos hablantes de cinco dialectos originarios, 87 zapotecos, 69 chinantecos, 37 mixes, 18 cuicatecos y 15 mixtecos, provenientes de siete comunidades con alto grado de marginación, pobreza y rezago educativo en el nivel básico del medio indígena.

e) Educación de Adultos y Programas de Fomento a la Alfabetización

Los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA’S) y los Centros de Educación Extraescolar (CEDEX), dieron atención aproximadamente a 3,142 estudiantes, 1,204 del nivel primaria, 1,386 de nivel secundaria y 552 en los talleres en los que se imparten diferentes oficios como los de corte y confección, sastrería, cultora de belleza, secretariado comercial computarizado, forja y soldadura, computación y auxiliar de enfermería. El número de egresados aproximadamente es del nivel primaria 10 mujeres y 98 hombres, de secundaria 169 mujeres y 174 hombres y en los talleres 227 de los que 124 son mujeres y 33 son hombres.

Con la implementación del Programa “Misiones Culturales” que brinda los servicios educativos de educación extraescolar que promueven el mejoramiento económico, cultural y social de las comunidades rurales y suburbanas marginadas con el fin de lograr un desarrollo integral de las comunidades rurales a través de la Educación Básica y la capacitación para el trabajo productivo, habiéndose beneficiado a 6,045 personas adultas, provenientes de las diferentes comunidades del Estado.

A través del Programa “Brigadas de Desarrollo Educativo Indígena” se atendió una población aproximada de 1,041 mujeres y 1,488 hombres, mismos que fueron capacitados en áreas de agricultura, pecuarias, carpintería, albañilería, enfermería, danza, corte y confección, música, electricidad, repostería y cocina, curtidurías y artesanía.

A través de la operación del Programa Estatal de Fomento a la Alfabetización, se continuó brindando servicios educativos para enseñar a leer y a escribir a los adultos mayores y continuaron operando los Centros de Educación Básica para Adultos, cuya finalidad es la de reducir el analfabetismo a través de los contenidos en los modelos de educación para la vida y el trabajo, que incluye la formación de ciudadanos productivos a la sociedad.

Por lo que en el Estado y específicamente en la presente administración gubernamental, se creó el Programa Estatal de Alfabetización “Margarita Maza de Juárez” con el fin de que todas las instituciones educativas sumen esfuerzos para enseñar a leer y escribir a los adultos.

El Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) cuenta con estructura, personal y experiencia educativa para llevar a cabo actividades enfocadas a la alfabetización y en el Estado opera el organismo público descentralizado denominado Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) también con esos mismos fines; proporcionando a jóvenes y adultos mayores de 15 años que no saben leer y escribir, la oportunidad de concluir su educación básica (alfabetización, primaria y secundaria), a través de figuras operativas con alto sentido de responsabilidad social, fomentando el autodidactismo mediante el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, a fin de contribuir a mejorar el nivel de vida de los oaxaqueños.

Con las acciones de alfabetización se promueve además disminuir el rezago educativo en el Estado, dando atención a analfabetas hablantes de lengua indígena en los municipios con mayor marginación, asegurando niveles afectivos y sustentables de alfabetización, lo que conlleva a proveer condiciones y oportunidades adecuadas, usar y desarrollar esa competencia en el contacto con la familia, la comunidad, el lugar de trabajo, el sistema escolar y los medios de comunicación.

Es conveniente manifestar que el programa de referencia se instruye y aplica por organismos relacionados con la educación que se brinda a los adultos, basándose en el método cubano “Yo, si puedo”, consistiendo en la instalación de puntos educativos en los que se utilizan televisión y video; llegando la cobertura de este programa a los 570 municipios que conforman el Estado.

El resultado de este programa en este periodo que se informa es la alfabetización de 50,778 personas, en nivel primaria a 27,246 oaxaqueñas y oaxaqueños; mientras que en el nivel secundaria se atendieron a 23,532 personas adultas para quienes se han gestionado 6,172 certificados en los distintos niveles educativos.

Se continuó con la estrategia de las Jornadas Nacionales de Incorporación y Acreditación en Municipios con altos índices de rezago educativo; realizándose en este periodo la primera jornada del 19 al 21 de marzo del año en curso, aplicándose 11,018 exámenes diagnóstico, de los cuales se acreditaron 4,984, lo que permitió que en ese breve periodo 250 personas obtuvieran su constancia de que están alfabetizados, 779 personas que obtuvieron su certificado de primaria y 555 personas su certificado de secundaria; lo que demuestra el éxito y consolidación del “Programa Estatal de Alfabetización”

Para el Programa de Educación de Adultos y Programas de Fomento a la Alfabetización se ejercieron recursos por 143 millones 516 mil pesos.

f) Educación Media Superior, Tecnológica y Superior

En el nivel de Educación Media Superior, en el periodo que se informa se ejercieron recursos por 533 millones 974 mil pesos.

Independientemente de la educación que brindan las instituciones federales y particulares a través de Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, planteles privados y educación normal, el gobierno estatal otorga recursos para operar en el Estado, planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca y por el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, con lo que se brindan servicios educativos en varias regiones del Estado a los jóvenes en sus lugares de origen.

Es conveniente señalar que el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, se financia totalmente con recursos estatales, puesto que no se reciben recursos federales para su operación; a los demás planteles escolares se canalizaron recursos de naturaleza federal y estatal mediante convenios de coordinación y convenios anuales de apoyo financiero.

g) Educación Superior.

Para la educación superior se ejercieron en este periodo recursos por 910 millones 176 mil pesos.

Por medio del Sistema de Universidades Regionales se ofrecen servicios educativos en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, los que se brindan en el sistema escolarizado y en la modalidad de universidad a distancia (virtual) dirigidos específicamente a las carreras de ingeniería en computación, diseño, electrónica, alimentos, industrial, mecánica, petróleos, acuicultura ambiental y forestal; así como las licenciaturas en relaciones internacionales, ciencias empresariales, zootecnia, informática, biología marina, oceanología, ciencias marítimas, administración turística, matemáticas aplicadas, administración pública y ciencias de la comunicación.

En lo que corresponde al nivel superior, se brindaron servicios en las distintas regiones del Estado a través del Sistema de Universidades Regionales, integrado de campus los que atienden la demanda de estudiantes en las ciudades de Huajuapán de León, Puerto Ángel y Huatulco, Istmo de Tehuantepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Loma Bonita, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Ixtlán de Juárez, San Juan Bautista Cuicatlán y la Novauniversitas-Ocotlán ubicada en la ciudad de Ocotlán de Morelos; estas instituciones son atendidas financieramente con la participación del Gobierno Federal en un 50 por ciento conforme a los términos establecidos en los convenios de coordinación; aportando el gobierno estatal mayores recursos a este nivel superior, a fin de atender necesidades de operación e incremento en la cobertura de estos servicios educativos.

La oferta educativa de servicios que para el nivel superior brinda la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO) para licenciatura y postgrado, es con la participación financiera de los Gobiernos Federal y Estatal; complementándose esta oferta de servicios con la que brindan las instituciones privadas de educación superior en el Estado.

Para los gastos de Administración Central y Regional del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Administración de Universidades Pedagógicas y acciones de Investigación, Ciencia y Tecnología se ejercieron recursos en este periodo por 1 mil 937 millones 916 mil pesos.

En este periodo, para el sector educativo se ejercieron recursos por 9 mil 859 millones 747 mil pesos.

Salud y Asistencia Social

En la Entidad, existe un conocimiento ancestral en el cuidado de la salud; sin embargo, la única práctica reconocida es la de la medicina privada o la institucional, donde los servicios médicos de las zonas más alejadas y en riesgo son cubiertos con muchas limitaciones en el conocimiento y sin la comprensión plena de las costumbres y realidad sociocultural de la población.

Con estos antecedentes, ha sido prioridad de esta administración gubernamental durante 6 años redoblar esfuerzos para tener una cobertura universal de los Servicios de Salud. A la fecha se observan, avances significativos ya que se tienen más y mejores unidades médicas en todos los niveles y una cobertura cada vez más amplia por los servicios de protección social, tecnología curativa, preventiva y sanitaria innovadoras. Estos servicios de salud cuentan con innovación tecnológica, estrategias focalizadas e itinerantes, inversiones multianuales, mejora progresiva en la calidad de la atención preventiva y curativa para ofrecer servicios de calidad, y de manera preferente a grupos vulnerables y que se encuentran geográficamente distantes.

Es importante señalar que el Sistema Estatal de Salud contribuye al bienestar y al desarrollo general de la población coadyuvando con ello al combate a la pobreza. En este sentido, la salud guarda con el desarrollo social del Estado y el combate a la pobreza, una relación bidireccional, es decir, una población saludable produce desarrollo social y a su vez el desarrollo social genera mejores condiciones de salud en la población.

Debido a ello los Gobiernos Federal y Estatal han desarrollado esfuerzos de ampliación de cobertura de los servicios de salud, brindando atención médica a la mayoría de los mexicanos, a través del Seguro Popular cuyo instrumento fue creado para brindar protección financiera a todos los mexicanos; ofreciendo una opción de aseguramiento público en materia de salud a todas las familias y ciudadanos que por su condición laboral y socioeconómica, no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social; por lo que, con la entrada en vigor del Reglamento de la Ley General de Salud, el cual regula el Sistema de Protección Social en Salud que fue publicado

en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo de 2004, se estableció que la aplicación de dicho sistema sería competencia de la Secretaría de Salud del Estado, y de los Servicios Estatales de Salud en términos de la Ley General de Salud y acuerdos de coordinación que se suscribieron.

Este sistema se describe como el mecanismo por el cual el Estado garantiza el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, sin desembolso en el momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud. Estos servicios están descritos en el Catálogo de Servicios Esenciales de Salud, en cuyo contenido se incluye el concepto de Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos que es un fondo que apoya el financiamiento del tratamiento de enfermedades de alto costo.

De la misma manera se continúa otorgando en el Estado los programas de: Desarrollo Humano Oportunidades, el cual se encuentra inserto en la vertiente de desarrollo social que promueve en el marco de una política social integral, acciones intersectoriales para la salud de las familias que viven en condiciones de pobreza extrema; y, Seguro Médico para una Nueva Generación, cuya finalidad es brindar atención médica, a todos los niños nacidos en territorio nacional a partir del 01 de diciembre de 2006. En el periodo 2005- a junio 2010 dentro del Programa Seguro Popular se han afiliado a 628,536 familias; en el Programa “Desarrollo Humano Oportunidades” afiliándose a 250,492 familias, y en el “Seguro Médico para una Nueva Generación” fueron afiliados 42,853 recién nacidos.

Asimismo dentro del Sistema Estatal de Salud, se han reforzado acciones para prevenir la propagación de enfermedades, operándose para ello Programas de Control de Salud en: Diabetes Mellitus, Cólera, Cáncer Cervicouterino, Hipertensión Arterial, Tuberculosis, VIH/SIDA, Salud Reproductiva, Cáncer de Mama, Salud Bucal, Adicciones, Salud Mental, Zoonosis, Servicios de Consulta, prevención, detección, control, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, ejecución de programas de vacunación, prestación de servicios médicos, hospitalización, cirugías, educación a la población para evitar contagios. Implementándose también acciones de prevención a las adicciones para enfrentar el consumo de drogas, principalmente en la población adolescente; y atención preventiva específica de enfermedades crónico degenerativas, como el sobrepeso, el riesgo cardiovascular y la diabetes mellitus a

través de las Unidades Médicas de Especialidad, ya que por el alto índice de casos que se presentan, se consideran éstos como serios problemas de salud pública.

Así también en estas acciones preventivas de salud, se ejecutaron actividades con la finalidad de reducir y tener bajo control epidemiológico al paludismo, dengue, oncocercosis, tripanosomiasis, leishmaniosis. Igualmente se realizaron acciones de prevención y control de casos de rabia en humanos que es transmitida por caninos; identificación y atención de morbilidad y mortalidad por brucelosis, teniosis, cisticercosis, entre otras; de la misma manera se continuó promoviendo el mejoramiento de los niveles de salud de niños y niñas, mediante la ejecución de acciones de prevención como: vacunación universal, atención de enfermedades diarreicas, respiratorias agudas y de nutrición.

Tomando en consideración que en el año 2009 surgió el brote de influenza AH1N1, en este periodo se han continuado con las acciones de comunicación y promoción de la salud sobre el seguimiento de las medidas de prevención que fueron implementadas por el Gobierno Federal y que se han venido aplicando por el Gobierno del Estado en todo el territorio de la Entidad a fin de evitar que dicho virus surja nuevamente. Ante esta situación los Servicios de Salud de Oaxaca puso en operación la Unidad de “Reacción de Cadena de la Polimerasa en Tiempo Real” (RT-PCR) en el Laboratorio Estatal de Salud Pública de Oaxaca (LESPO), misma que brinda un diagnóstico oportuno del padecimiento, además de que en caso de que se llegare a presentar nuevamente una contingencia, el Sector Salud dispone de mil 857 camas, además de 65 de cuidados intensivos, cinco de terapia intermedia y 150 para aislados, así como 199 ventiladores y 122 albergues que pueden ser utilizados como hospitales, y para lo cual existe una plantilla de 391 médicos generales o familiares de urgencias, 153 internistas, 50 urgenciólogos, 17 intensivistas, y 155 pediatras, los que están capacitados para brindar servicios en caso de una emergencia sanitaria.

En el Municipio de San Bartolo Coyotepec, esta en proceso infraestructura de salud la cual se encuentran con un avance de un 97 por ciento en su edificación y beneficiará con su puesta en operación a una población de dos millones 10 mil 839 personas, el cual contará con 22 camas de hospitalización, sala de urgencias, nueve consultorios y dos quirófanos, lo que resultará altamente resolutive para atender de

forma inmediata y con infraestructura física de alto nivel la demanda de la población.

También se encuentra en proceso de conclusión el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) con un avance de un 73 por ciento y contará con servicios de consulta externa, terapia de rehabilitación física, de lenguaje, prótesis, órtesis, contando también con especialidades de ortopedia, terapia física, psicología, neurología, oftalmología y rayos X; así como el Hospital de la Mujer Oaxaqueña se estima serán inaugurados en el presente año.

Así mismo la obra de mayor magnitud en operación es el Hospital de Alta Especialidad, con 60 camas, ubicado en Valles Centrales, en el que se proporcionan cirugías innovadoras como son las de corazón a cielo abierto. Por otra parte, el nuevo Hospital de Salina Cruz, se amplió el año pasado de 30 a 60, para constituirse en la unidad que encabeza la red de servicios del Istmo, donde participa también el Hospital de Ciudad Ixtepec con 30 camas, puesto en operación en 2006. También se puso en operación el Hospital General de Puerto Escondido, con 30 camas.

Así también las unidades que siguen en proceso de construcción son el Hospital Regional de Tlaxiaco en la Mixteca y el Hospital Regional de Matías Romero en el Istmo, los cuales contarán con 30 camas cada uno, en beneficio de más de 100 habitantes. De igual manera debe de incluirse en este marco la ampliación del Hospital de la Niñez; el Hospital General de Reyes Etlá que se encuentra en proceso para la habilitación de 30 camas, beneficiándose a 60 mil habitantes; el Hospital de Putla de Villa de Guerrero, igualmente contará con 30 camas que beneficiarán a 59 mil habitantes de la zona, a fin de fortalecer el servicio de transfusión sanguínea en la Mixteca, se construye el Banco de Sangre de Huajuapán de León.

Para la atención preventiva del sobrepeso, el riesgo cardiovascular y la diabetes mellitus, hasta 2010 se tienen seis Unidades Médicas de Especialidad “Centros de Enfermedades Crónicas” ubicadas en Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Tehuantepec, Huajuapán de León, La Crucecita Huatulco y San Juan Bautista Tuxtepec, una más se encuentran en proceso de construcción, en Tamazulapán del Espíritu Santo. Asimismo se tienen en operación siete “Centros Nueva Vida” localizados en: Trinidad de Viguera, Huajuapán de

León, Santo Domingo Tehuantepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Puerto Escondido, Pinotepa Nacional y Santa Cruz Xoxocotlán.

Actualmente en la Entidad sigue operando el programa “Caravanas de la Salud” de manera compartida con la Secretaría de Salud Federal, poniéndose en operación unidades médicas a partir del año 2008 las cuales llegan a distintas localidades de menos de 100 habitantes las que se caracterizan por su alta marginación y bajo índice de desarrollo humano.

Así mismo el Estado cuenta con una Cobertura de Servicios de Salud a través de dos Hospitales de Especialidades, un Hospital Psiquiátrico, 13 Hospitales Generales, 15 Hospitales de la Comunidad, 6 Hospitales Maternos Infantiles, un centro de atención a pacientes VIH-SIDA, 714 Centros de Salud y 153 Unidades Móviles.

En el periodo que se informa se han asignado recursos para operar la infraestructura de salud que ha brindado un millón 187 mil 363 servicios de consulta externa, correspondiendo 954 mil 111 a medicina general y 76 mil 556 a consultas de especialidad, así mismo se atendieron 44 mil 744 urgencias hospitalarias y 113 mil 524 consultas de odontología y salud mental. En los servicios de hospitalización fueron realizadas 9 mil 334 intervenciones quirúrgicas.

Como respaldo clínico, en beneficio de 149 mil 108 personal atendidas, se realizaron 1 millón 027 mil 963 estudios, entre los que destacan 570 mil 095 análisis clínicos, 411 mil 947 ecosonografías, distribuyéndose el resto en citologías exfoliativas, radiodiagnósticos, estudios de histopatología, electroencefalogramas, tomografías y electrocardiografías.

Los servicios auxiliares de tratamientos médicos quirúrgicos como son radioterapias, fisioterapias, teleterapia, electroterapia, medicina nuclear, entre otros, benefició a 55 mil 815 pacientes del sector salud.

En lo correspondiente a la asistencia social se llevaron a cabo acciones de mejoramiento de nutrición de niñas y niños, atención de población que se encuentran en pobreza y pobreza extrema, actividades que fortalezcan el desarrollo integral de la familia, de personas con discapacidad, adultos en plenitud y apoyo de menores en desamparo.

En resumen para la ejecución de todas las acciones descritas, se ejercieron recursos por un monto de 2 mil 783 millones 386 mil pesos.

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

El agua representa un recurso vital por excelencia y considerado como no renovable; por lo que para lograr el desarrollo económico, social y cultural de las poblaciones, es imprescindible garantizar el acceso de las familias oaxaqueñas a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en cantidad y calidad adecuados, siendo por ello necesario forjar una nueva cultura en el uso, cuidado y manejo sustentable del vital líquido, así como fortalecer y eficientar la estructura administrativa de los organismos que operan los sistemas de agua potable del Estado.

Asimismo la sobreexplotación de los mantos freáticos y los altos grados de contaminación que presentan las aguas superficiales y subterráneas, han influido de manera determinante en la escasez del vital líquido. Por ello es imperativo ampliar la cobertura de servicios de agua entubada y la ampliación del sistema de drenaje, así como para alcanzar una nueva cultura para el aprovechamiento óptimo del agua en sus diferentes usos. De igual forma avanzar en la creación de infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales lo cual se ha hecho en la presente administración sin precedente, impactando con ello en mejorar las condiciones del medio ambiente.

Derivado de lo anterior, a través de la Comisión Estatal del Agua en el periodo que se informa se siguen llevando a cabo la construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado para proporcionar servicios a la población rural y urbana, promoviéndose también el saneamiento de cuencas y ríos por medio de la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en distintos municipios del Estado; igualmente se atendieron servicios de distribución de agua a través de la construcción, rehabilitación y puesta en operación de sistemas de distribución de agua, dotación de insumos químicos para cloración y potabilización de agua para consumo humano.

Se han llevado a cabo obras de interconexión y estructura de desfogue en diversas localidades: las más relevantes; en el municipio de Santa María Atzompa; la construcción de colectores y líneas de conducción hacia el colector en Santa Cruz Xoxocotlán; la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en el municipio de Juchitán de Zaragoza, en

San Jerónimo Tlacoahuaya, así como en el margen derecho del Río Atoyac, en diversas colonias y municipios conurbados al de Oaxaca de Juárez; la ampliación de la red de drenaje pluvial en la ciudad de Ixtepec y El Espinal y la rehabilitación del Sistema de agua potable en la agencia municipal de Pueblo Nuevo como en el Municipio de Oaxaca de Juárez

Así también se llevaron a cabo campañas en distintos medios de difusión del uso eficiente del agua, manejo integral de las cuencas hidrológicas del Estado, así como para preservar y recuperar el entorno ecológico de los suelos, flora y fauna, los que a su vez van de la mano con el cuidado del agua. En este periodo también se brindó a distintas autoridades municipales apoyos técnicos para la realización de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en las comunidades que integran sus municipios.

En este último año de la presente administración gubernamental, se privilegia la terminación de Plantas de Tratamiento en las principales ciudades del Estado, a fin de que al término de la misma 900 mil oaxaqueños se incorporen al beneficio del saneamiento del agua a través de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

Destaca en este rubro, la construcción de nuevas plantas de tratamiento para sanear la cuenca del Río Atoyac, ubicándose una de ellas en el Municipio de San Bartolo Coyotepec, esta Planta recolectará las aguas de la demarcación en pro del rescate de los Ríos Atoyac y Salado, pues las conducirá finalmente hasta la gran Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, tratará 5 litros de agua residual por segundo en su primera etapa y podrá crecer al doble de su capacidad en cuanto la población lo demande, utilizará la tecnología de pantanos artificiales, acción con la que se va cerrando el proyecto planteado desde el inicio de este Gobierno.

Simultáneamente en este mismo Municipio de San Bartolo Coyotepec, la Comisión Estatal del Agua inició la construcción de la Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en la Agencia de Reyes Mantecón; la primera etapa de esta planta saneará 7 litros por segundo y cuando el sistema crezca saneará 14 litros por segundo.

En resumen para el programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento se ejercieron en este periodo recursos por 406 millones 533 mil pesos.

Electrificación

Para este rubro se canalizaron recursos por 77 millones 251 mil pesos, los cuales se dieron en coordinación con autoridades municipales, en razón de que fueron atendidas ampliaciones de red de energía eléctrica en diferentes localidades de la Entidad; se suministró y colocó luminarias para ampliar el servicio de alumbrado público, continuándose también con la construcción de la red subterránea de distribución de energía eléctrica en diferentes calles del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Grupos Vulnerables

Oaxaca tiene grupos en situación de vulnerabilidad, cuya exclusión social y marginación son factores predominantes; siendo por ello necesario contribuir a través de la ejecución de programas, proyectos y modelos de intervención, en el desarrollo de capacidades básicas de las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, facilitando su acceso a los bienes y servicios que les permitan adquirir las habilidades y aptitudes necesarias para que con su esfuerzo personal, alcancen una vida plena y autosuficiente, con pleno respeto a los derechos y libertades fundamentales de mujeres y hombres del Estado.

En este periodo que se reporta, se continuó con los programas de apoyo a grupos vulnerables, por lo que a través de aportaciones y acciones conjuntas con la Asociación Civil Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se brinda apoyo a niños que tienen alguna discapacidad; el Programa de Asistencia Social también se proporcionó en las comunidades rurales, estos programas tienen su mayor impacto en el segundo semestre del año.

Por lo anterior, para los programas que atendieron este rubro, se ejercieron recursos por 8 millones 693 mil pesos.

Migración

La migración es un problema de índole global, los desplazamientos migratorios se dan de un país a otro y las razones son múltiples. La más relevante es la búsqueda de una mejor calidad de vida. México y principalmente nuestro Estado genera una gran parte de migrantes hacia los Estados Unidos de América, quienes al cruzar de manera ilegal, adolecen de sistemas de protección y seguridad lo que provoca que una gran parte de connacionales pierdan la vida al pretender cruzar la frontera con dicho país, por deshidratación en el desierto, o ahogados al cruzar el cauce del Río Bravo, por asfixia en el traslado vehículos de transporte de carga o en los vagones del ferrocarril que no cuentan con las condiciones de ventilación adecuadas precisamente por la clandestinidad con que los trasladan.

Para evitar que se sigan suscitando pérdida de vidas humanas por dicha migración, en este periodo se siguen operando programas de asesoría jurídica principalmente, ello con el objeto de que los migrantes logren mejores condiciones de empleo temporal; se promueve la coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos productivos en comunidades en las cuales hay un alto índice de migración, con el fin de generar ingresos que apoyen la economía de las familias y reduzca los fenómenos de migración en condiciones vulnerables.

Para este programa se ejercieron recursos por la cantidad de 5 millones 580 mil pesos.

Equidad de Género

La lucha por la equidad social y de género es una vía para consolidar la democracia y la justicia social, por lo que la perspectiva de género cobra relevancia como herramienta de análisis para alcanzar la equidad social. Este enfoque aplicado en la planificación de todos y cada uno de los procesos institucionales, en la totalidad de programas sustentados por las instituciones que integran la administración pública estatal, dependencias y entidades, en cada ejercicio fiscal han incidido en la superación de las desigualdades sociales, lo que ha permitido entender que la condición y situación de mujeres y hombres ha ido cambiando, hacia la consecución del bien común, a través de la igualdad y justicia para cada persona.

El Instituto de la Mujer Oaxaqueña tiene como objetivo primordial guiar la incorporación de la perspectiva de género en la Administración Pública, mediante la institucionalización de normas, políticas y programas orientados a eliminar las desigualdades de género y garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos de ciudadanía; los Municipios han manifestado su colaboración para promover la vida política, social, cultural y económica del Estado, para abatir desigualdades y pobreza, apoyándose en cuatro vertientes: incentivar la formación de agentes de cambio; promoción de reformas jurídicas que sustenten el desarrollo de acciones de promoción de la equidad de género; generar y utilizar para la planeación y reprogramación de proyectos, estadística desagregada por sexo.

El Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF); la Transversalización de la Perspectiva de Género en los Poderes del Estado, establecen obligatoriamente que toda acción que se derive de la utilización de recursos públicos, se destinen para que se refuercen los avances que se tienen en la aplicación de políticas públicas con perspectiva de género. Para este rubro en este periodo se ejerció la cantidad de 6 millones 592 mil pesos.

Desarrollo Indígena

Los mexicanos indígenas viven en regiones cuya superficie ocupa la quinta parte del territorio nacional; ya que de los 2,445 municipios existentes en el país, la tercera parte son considerados indígenas. Para el Gobierno oaxaqueño, esta comunidad no sólo es la de habla indígena, puesto que un número considerable de pueblos han dejado de practicar su lengua por incongruencias atribuibles al sistema educativo, la presión social o la mediatización de los medios electrónicos de comunicación. Así, la lengua es un indicador de la identidad pero no el único, es la propia descripción a la comunidad de alguno de los 16 grupos étnicos lo que hoy determina la identidad, por lo que hablar lengua indígena no refleja la realidad de dicha población. El gobierno del Estado de Oaxaca a lo largo de esta administración gubernamental, ha venido apoyando la revaloración cultural y la identidad de los pueblos indígenas, sus culturas y por supuesto, sus lenguas. Existe la convicción de que el mayor potencial que tiene Oaxaca es su gente; por lo que se debe seguir apoyando el esfuerzo de los pueblos indígenas por mantener y fortalecer sus culturas y sus lenguas.

Para los programas enfocados a este rubro, se ejercieron recursos por 31 millones 85 mil pesos.

Juventud y Deporte

La población oaxaqueña estrictamente joven se ubica entre los 15 y 29 años de edad. Un aspecto importante para la juventud, tanto en zonas urbanas como rurales, son los espacios para desarrollar actividades deportivas y culturales, cuyo propósito es tener los medios que les permitan desarrollarse de manera integral y evadir el consumo de drogas o el alcohol; siendo por ello necesario garantizar a la juventud educación, salud, deporte, empleo y acceso efectivo a sus derechos ciudadanos, incluida su participación política y en la toma de decisiones.

Por lo anterior, en el periodo que se informa, se realizaron diversas acciones en materia deportiva, entre las que destacan la presentación del Bloque Deportivo “Benito Juárez” 2010 dentro del cual se llevo a cabo el Torneo Estatal de Tenis “Copa Benito Juárez” con sede en las canchas de las Riberas del Río Atoyac, participando las categorías abierta A, B, C y D en ramas varonil y femenil; realizándose también la IV Copa de Natación “Benito Juárez” en la alberca olímpica del Tequio, así como el Campeonato Nacional de Billar Pool Bola 9, 2010 “Copa Benito Juárez”, la XXII Copa Choda y Torneo Nacional Infantil y Juvenil de Karate Do, con la participación de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, la República del Salvador y Guatemala; culminando dicho bloque con la Clásica Ciclista Nacional “Benito Juárez”, siendo en éste último donde se realizó también la 1ª Copa Federada Ruta Juvenil en las categorías 15-16, 17-18 y 19-23 años.

Para este rubro se erogaron recursos por la cantidad de 67 millones 275 mil pesos.

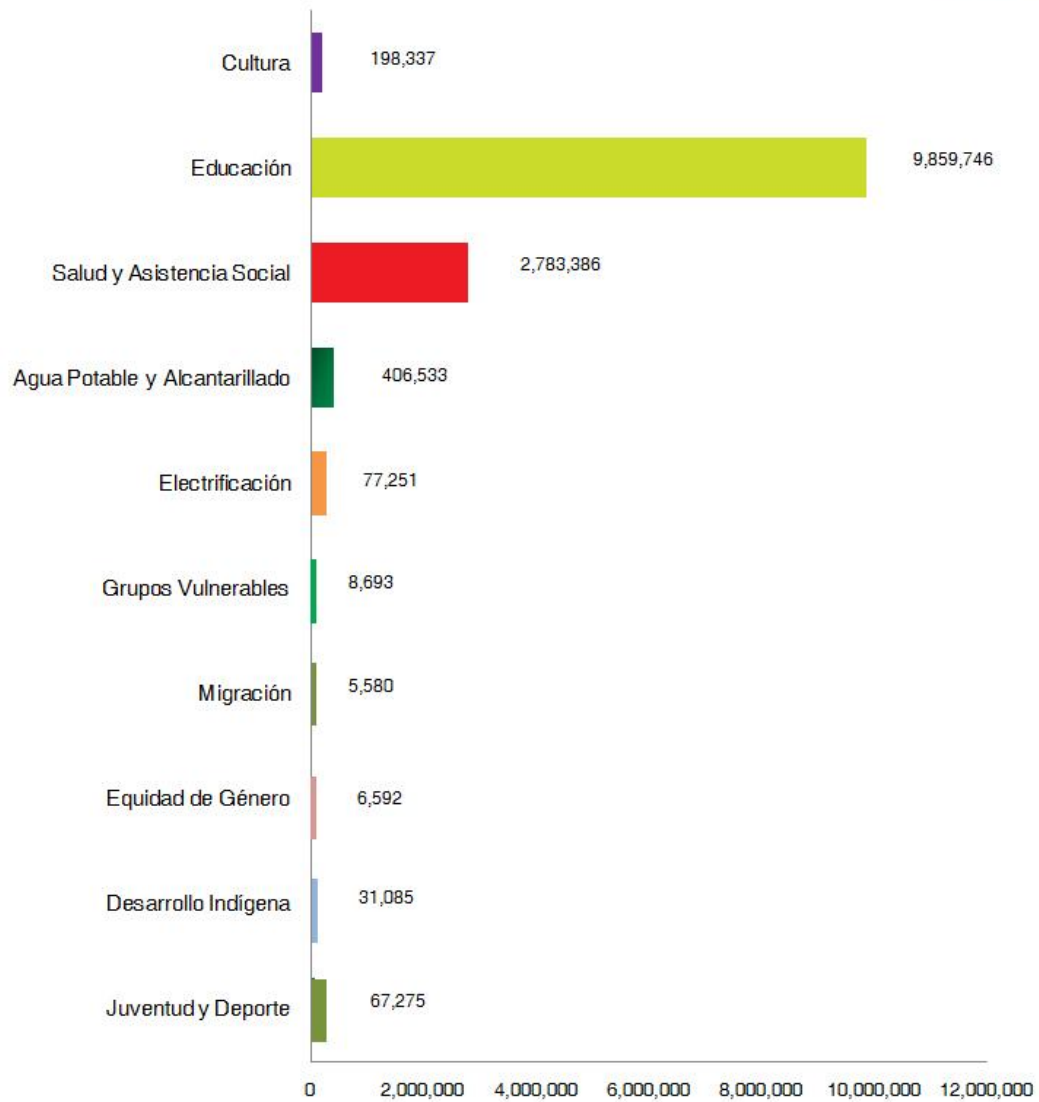
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO ENE-JUN 2009	ENE-JUN 2010		PRESUPUESTO		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<u>TOTAL</u>	<u>10,657,463</u>	<u>10,314,488</u>	<u>13,444,478</u>	<u>3,129,990</u>	<u>30.35</u>	<u>21.39</u>
Cultura	70,705	81,570	198,337	116,767	143.15	169.93
Educación	8,021,937	7,856,265	9,859,746	2,003,481	25.50	18.27
Salud y Asistencia Social	2,152,342	1,916,994	2,783,386	866,392	45.20	24.44
Agua Potable y Alcantarillado	251,382	343,066	406,533	63,467	18.50	55.62
Electrificación	44,467	0	77,251	77,251	N/R	67.17
Grupos Vulnerables	4,801	14,043	8,693	-5,350	-38.10	74.24
Migración	6,948	3,830	5,580	1,750	45.69	-22.72
Equidad de Género	6,201	7,180	6,592	-588	-8.19	2.30
Desarrollo Indígena	29,621	29,963	31,085	1,122	3.74	0.98
Juventud y Deporte	69,059	61,577	67,275	5,698	9.25	-6.26

**EJE ESTRATEGICO
COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)**

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<u>TOTAL</u>	<u>1,623,570</u>	<u>100.0</u>	<u>9,375,743</u>	<u>100.0</u>	<u>2,445,165</u>	<u>100.0</u>	<u>13,444,478</u>	<u>100.0</u>
Cultura	82,713	5.1	3,898	0.0	111,726	4.6	198,337	1.5
Educación	808,769	49.8	8,102,356	86.4	948,621	38.8	9,859,746	73.3
Salud y Asistencia Social	466,934	28.8	1,087,342	11.6	1,229,110	50.3	2,783,386	20.7
Agua Potable y Alcantarillado	167,772	10.3	117,078	1.2	121,683	5.0	406,533	3.0
Electrificación	3,031	0.2	62,393	0.7	11,827	0.5	77,251	0.6
Grupos Vulnerables	8,693	0.5					8,693	0.1
Migración	5,580	0.3					5,580	0.0
Equidad de Género	4,439	0.3			2,153	0.1	6,592	0.0
Desarrollo Indígena	31,085	1.9					31,085	0.2
Juventud y Deporte	44,554	2.7	2,676	0.0	20,045	0.8	67,275	0.5

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA (MILES DE PESOS)



Cuenta Pública Enero-Junio 2010

4.1.1.3.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL

Fortalecimiento del Sistema Democrático

La presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos es condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática, por lo que su participación en las políticas que le afectan en lo individual y en lo colectivo precisa de adecuaciones, que le faciliten el acceso y los esquemas de intervención en las decisiones, de ahí la importancia de la participación ciudadana, vista como un proceso gradual para integrarse en la toma de decisiones, la fiscalización, la supervisión, el control y la ejecución de las acciones públicas y privadas que le afectan política, económica y socialmente, puesto que el fin de la participación ciudadana no es la intervención por sí misma, sino la mejora sostenida de las condiciones de vida de la sociedad.

Conforme a lo anterior, y toda vez que en el presente año 2010 se llevó a cabo el proceso electoral ordinario para elegir al Gobernador del Estado, Diputados Locales y Presidentes Municipales, se asignaron recursos al Instituto Estatal electoral para el desarrollo adecuado del citado proceso y la integración y operación de los consejos regionales y distritales, financiamiento público para los diferentes partidos políticos registrados, aprobándose también las solicitudes de acreditación de ciudadanas y ciudadanos oaxaqueños como observadores electorales, y las acciones de promoción del voto y difusión de las disposiciones normativas en materia de procesos electorales.

Para este programa se canalizaron recursos por la cantidad de 330 millones 381 mil pesos.

Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno

Este rubro comprende los trabajos de elaboración de iniciativas de ley que tienen como propósito actualizar el marco jurídico de nuestra legislación para propiciar la participación ciudadana en la definición de acciones gubernamentales y fortalezca la convivencia armónica entre sus habitantes. Los ajustes en el ámbito jurídico y económico que todos los actores debemos asumir, sin duda tendrán que salvaguardar los derechos humanos de la población, el acceso al trabajo con equidad de género, elevar la productividad a través de la capacitación permanente y garantizar a la mujer respeto a su dignidad, derechos sociales y políticos, certidumbre a la inversión para impulsar los sectores

estratégicos de la economía oaxaqueña, ofrecer al empresario condiciones para que invierta sus capitales, garantizando el desarrollo armónico de las actividades productivas, fortalecer la exportación de productos en los que se tengan ventajas competitivas; comprometerse en la construcción de infraestructura social en cada una de las comunidades, municipios y regiones de la entidad, promover el desarrollo urbano garantizando el respeto al medio ambiente, para que el progreso económico y social sustentable sirva de base para mejorar las condiciones de vida de las zonas urbanas marginadas; todo a ello a fin de terminar con la desigualdad, la discriminación y la exclusión política, pero con acciones conjuntas entre el gobierno y la comunidad participativa, sumada en un acuerdo político, social y económico.

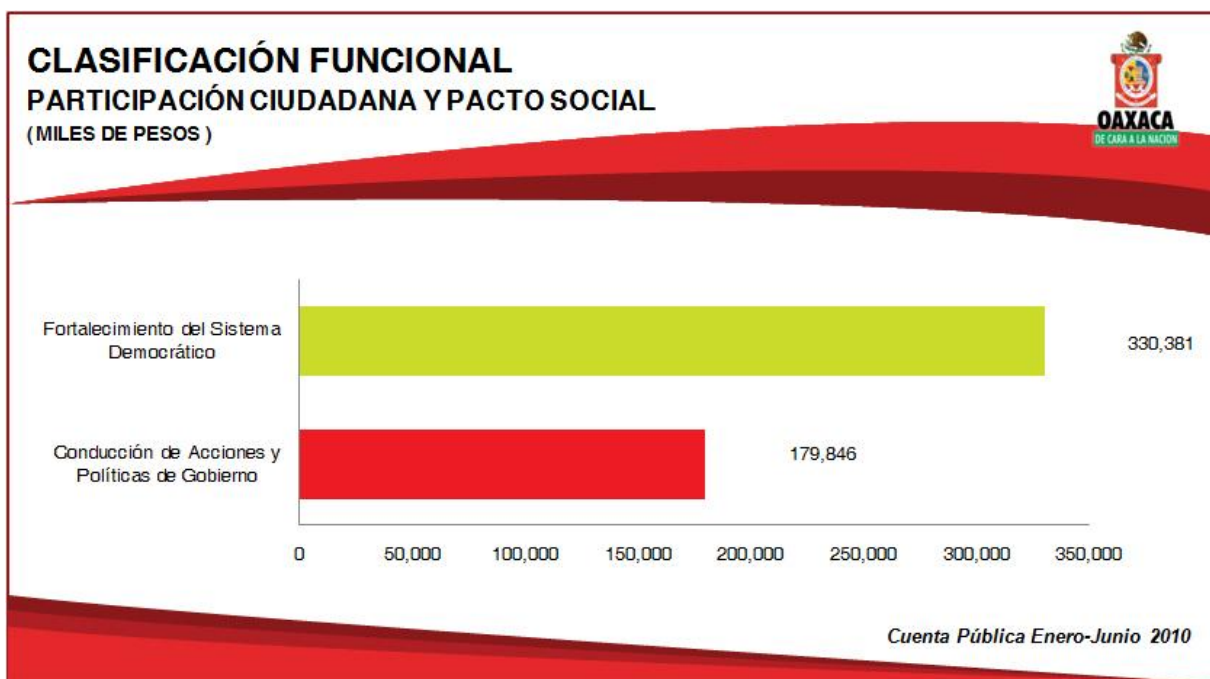
Para estos programas se destinaron recursos por 179 millones 846 mil pesos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO ENE-JUN 2009	ENE-JUN 2010		PRESUPUESTO		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<u>TOTAL</u>	<u>241,123</u>	<u>284,284</u>	<u>510,227</u>	<u>225,943</u>	<u>79.48</u>	<u>103.62</u>
Fortalecimiento del Sistema Democrático	41,301	131,641	330,381	198,740	150.97	669.76
Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno	199,822	152,643	179,846	27,203	17.82	-13.39

**EJE ESTRATEGICO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)**

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<u>TOTAL</u>	<u>510,227</u>	<u>100.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>510,227</u>	<u>100.0</u>
Fortalecimiento del Sistema Democrático	330,381	64.8					330,381	64.8
Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno	179,846	35.2					179,846	35.2



4.1.1.4.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD

Legislación y Fiscalización de la Hacienda Pública

La promoción de iniciativas de ley, su análisis, discusión y en su caso aprobación, abrogación, impresión y difusión de leyes que conforman el marco jurídico del Estado para reforzar las acciones que satisfagan condiciones de equidad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos forman parte de las acciones que desarrolla específicamente el Poder Legislativo. En esta función se ejercieron recursos por la cantidad de 99 millones 823 mil pesos.

Este rubro también abarca las actividades de fiscalización que realiza la Auditoría Superior del Estado para llevar a cabo el análisis de la Cuenta Pública del Estado y la práctica de revisiones periódicas y auditorías específicas que ordene el Honorable Congreso del Estado y asesoría permanente a las autoridades municipales a través de cursos de capacitación e información, para ello se apoya en la divulgación de información a través de folletos e instructivos simplificados que permiten apoyar el desarrollo adecuado de la gestión municipal. Estas actividades son financiadas tanto por recursos estatales como por aquellos que provienen de transferencias federales para la ejecución del Programa de Fiscalización de los Estados (PROFIS); ejerciéndose un total de 21 millones 884 mil pesos.

En resumen para estos programas de Legislación y Fiscalización de la Hacienda Pública, se ejerció un monto de 121 millones 707 mil pesos.

Control y Evaluación de la Gestión Pública

El cumplimiento a la legislación aplicable permitió que el ejercicio de los recursos presupuestarios provenientes de las instancias federales, estatales y municipales se realizara adecuadamente. En el periodo que se informa, el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de la Contraloría, llevó a cabo el seguimiento a la evaluación de programas y recursos que fueron transferidos al Estado, dando atención a través de esta instancia estatal, a los requerimientos de información que fueron solicitados por los entes fiscalizadores estatales y federales; requiriendo para ello la verificación con dependencias y entidades ejecutoras, de los procesos de contratación y ejecución en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. Para este rubro se erogó la cantidad de 56

millones 792 mil pesos. Importe que incluye recursos federales transferidos para labores de inspección y vigilancia.

Administración Moderna y de Calidad

La sociedad exige un gobierno de excelencia, que sea flexible y se adapte a las nuevas circunstancias del Estado y del país; que ofrezca bienes y servicios de calidad aprovechando al máximo, en beneficio de la sociedad, los escasos recursos con los que cuenta. Exige instituciones encabezadas por servidores públicos responsables, que se identifiquen con los usuarios de los servicios gubernamentales, que forjen en sus colaboradores un sentimiento de responsabilidad; instituciones que hagan de la tecnología una herramienta para ofrecer servicios públicos de manera rápida, económica y de calidad;

La reforma administrativa que abarcara una reorganización del Gobierno, sus procesos y su control de gestión, que impulsara cambios en la forma de planear, programar, presupuestar y evaluar las acciones con instrumentos de medición adecuados, para asegurar la retroalimentación con la sociedad, al tiempo que auxilian a supervisar la correcta utilización de los recursos según las previsiones. Por lo que en este periodo que se informa se destinaron recursos para implementar sistemas informáticos que permitieron atender servicios en materia de registro civil, registro público de la propiedad y del comercio; regularización de la tenencia de la tierra urbana; registro de datos de población; seguridad en el trabajo; servicios catastrales; y, servicios de recaudación de impuestos. Así también incluye actividades propias de administración de los recursos humanos, materiales y evaluación de la gestión pública; pensiones de sus trabajadores; coordinación de las acciones de gobierno; operación del sistema de planeación democrática y desarrollo estatal, regional y municipal, entre otros.

Para esta función se destinaron recursos por la cantidad de 826 millones 944 mil pesos. Importe que incluye recursos federales transferidos para modernización del registro civil.

Desarrollo Municipal

La base de la división territorial y de la organización política de los Estados de la República lo es el municipio. Este orden de gobierno ha adquirido características que lo definen como una entidad pública poseedora de territorio, población y capacidad jurídica y administrativa

propia, que con la voluntad federalista alcanzada en el país y la propia comunidad nacional, han buscado fortalecerle para hacer frente a carencias como las de la hacienda municipal y la autonomía económica, que le permita atender oportuna y justamente los reclamos de las localidades y habitantes que lo integran; siendo por ello prioritario, el apoyo a la modernización municipal para impulsar de manera coordinada el desarrollo social, económico y político de los oaxaqueños.

Para este rubro, en el periodo que se reporta, se ejercieron recursos por 4 mil 589 millones 442 mil pesos, destinado a los municipios de la Entidad que aplican en su gestión y que provienen principalmente de la federación a través del Ramo 28 y el cual contempla las Participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y porcentajes sobre la recaudación de Impuestos Especiales, así como del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FONDO III "FAISMUN") y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV "FORTAMUN").

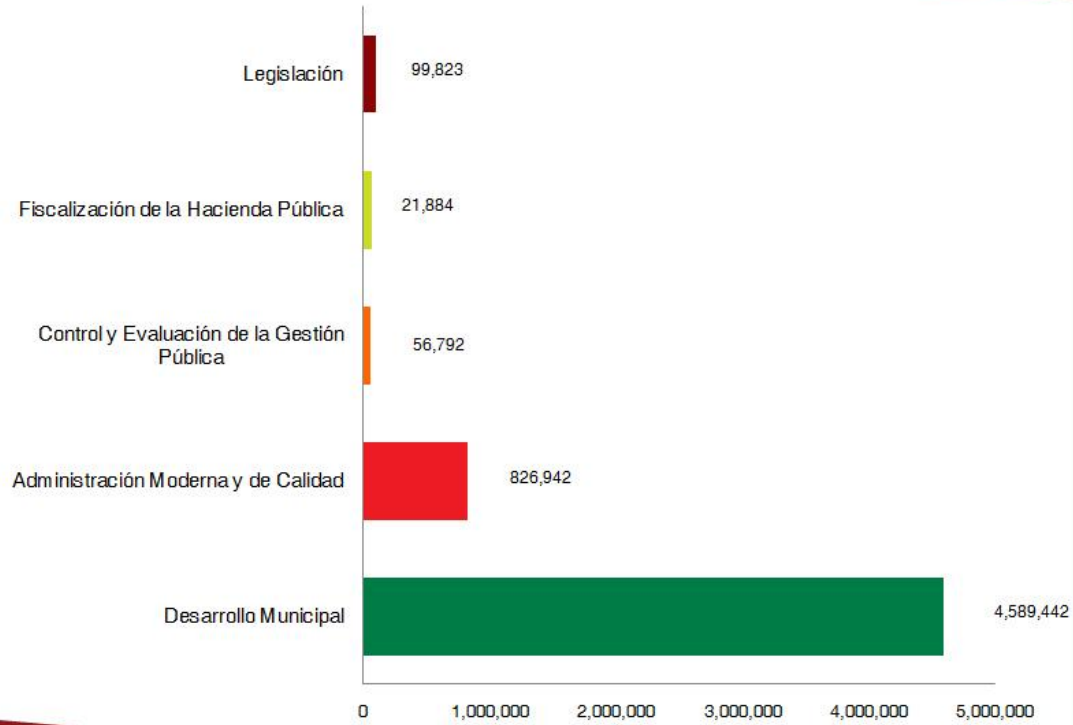
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO ENE-JUN 2009	ENE-JUN 2010		PRESUPUESTO		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	5,104,071	4,681,029	5,594,883	913,854	19.52	5.48
Legislación	126,077	81,751	99,823	18,072	22.11	-23.81
Fiscalización de la Hacienda Pública	18,176	18,661	21,884	3,223	17.27	15.86
Control y Evaluación de la Gestión Pública	49,229	49,338	56,792	7,454	15.11	11.01
Administración Moderna y de Calidad	688,298	487,707	826,942	339,235	69.56	15.61
Desarrollo Municipal	4,222,291	4,043,572	4,589,442	545,870	13.50	4.60

**EJE ESTRATEGICO
GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)**

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<u>TOTAL</u>	<u>993,529</u>	<u>100.0</u>	<u>2,765,971</u>	<u>100.0</u>	<u>1,835,383</u>	<u>100.0</u>	<u>5,594,883</u>	<u>100.0</u>
Legislación	99,823	10.0					99,823	1.8
Fiscalización de la Hacienda Pública	19,941	2.0			1,943	0.1	21,884	0.4
Control y Evaluación de la Gestión Pública	49,730	5.0			7,062	0.4	56,792	1.0
Administración Moderna y de Calidad	823,035	82.8			3,907	0.2	826,942	14.8
Desarrollo Municipal	1,000	0.1	2,765,971	100.0	1,822,471	99.3	4,589,442	82.0

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD (MILES DE PESOS)



Cuenta Pública Enero-Junio 2010

4.1.1.5.- JUSTICIA Y SEGURIDAD

Procuración de Justicia

Para continuar fortaleciendo las instancias de procuración de justicia, y hacer frente a los reclamos de la ciudadanía, se desarrollaron acciones para la prevención y combate a los delitos, sobre todo de aquellos que por su extrema gravedad tiene sus efectos en los bienes patrimoniales y situación jurídica de las personas, ofreciendo para ello una adecuada respuesta en el combate al delito y a la impunidad. los recursos ejercidos para este programa, fueron destinados principalmente para el desarrollo de actividades administrativas por actos en materia de Medicina Legal Forense, acciones de integración y control de averiguaciones previas, investigación y persecución de los delitos cometidos por menores infractores y por aquellos que ya cuentan con la mayoría de edad.

También por acciones de divulgación y observancia de disposiciones de respeto de los derechos humanos en las actividades gubernamentales, control y seguimiento de procesos judiciales, sistemas de juicios orales, servicios de asesoría gratuita a la comunidad, procuración de justicia laboral; ministerio público y órgano jurisdiccional encargado de la persecución y esclarecimiento de delitos, aplicación de pruebas periciales; entre otras.

Para este programa se ejercieron recursos por un monto de 162 millones 571 mil pesos.

Impartición de Justicia

Este rubro es de gran trascendencia, por lo que la presente administración gubernamental ha insistido en consolidar la separación y el respeto entre los poderes del Estado, elementos indispensables para una impartición de justicia transparente, imparcial y accesible a todos los sectores sociales y sobre todo a los más vulnerables, garantizando con ello la paz social; para lo cual se han ido mejorando, actualizando y eficientando los métodos de trabajo de las instancias investigadoras de los delitos, a fin de que éstas cumplan plenamente con sus funciones, así como también ha procurado un control y regulación en el ejercicio de la abogacía ante las instancias judiciales, para que se sigan generando procesos de manera adecuada y con fundamento legal.

Por lo anterior, el Tribunal Superior de Justicia del Estado atendió en este periodo que se reporta, diversos procesos judiciales en materia civil, penal, mercantil y familiar a través de juzgados, salas centrales, auxiliares y regionales; igualmente se realizaron auditorías a juzgados distritales y foráneos con el propósito de conocer el destino de los valores que tienen en custodia; se impartieron talleres de capacitación de práctica forense, así como capacitación permanente de las áreas judiciales de impartición de justicia.

Se designaron peritos para la práctica y desarrollo de diligencias judiciales y se apoyó coordinadamente con Dependencias Federales la atención de procesos para la práctica de diligencias en materia judicial, se realizaron visitas a Reclusorios los que se ubican en todo el territorio del Estado para dar servicios de audiencias a procesadas y procesados; dándose seguimiento a las acciones emprendidas como política de género en materia de impartición de justicia, a fin de que todos los procesos judiciales garanticen juicios imparciales, bajo principios de equidad para hombres y mujeres.

Asimismo y a fin de garantizar la vigencia del Estado democrático de derecho que postula la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas, estrictamente apegadas a la ley; el Tribunal Estatal Electoral primordialmente garantiza que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales se sujeten invariablemente a los principios de constitucionalidad y legalidad, anulando, corrigiendo o remediando jurídicamente cualquier eventual irregularidad que se produzca durante el desarrollo de los comicios, ya sea por el sistema de partidos políticos o por el sistema de usos y costumbres.

Se asignar recursos también para promover la profesionalización, actualización y especialización en derecho electoral y disciplinas afines de las y los servidores públicos del Tribunal Estatal Electoral y aquellos que guarden relación con éste, para formar servidores públicos especializados en justicia electoral; por lo que este tribunal cumplió en el periodo que se informa con la atención de procesos de capacitación judicial, en la difusión de disposiciones jurídicas inherentes al proceso electoral, promoción de la participación ciudadana, en el fortalecimiento del sistema de partidos políticos y preparación de la estructura electoral que se requiere para la realización del proceso electoral llevado a cabo.

Tomando en consideración que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene como objetivo resolver las controversias de

carácter administrativo y fiscal este Tribunal llevó a cabo en el periodo que se reporta planes y programas interdisciplinarios para la capacitación, especialización y actualización del personal jurisdiccional, técnico y operativo del Tribunal; la realización de acciones sobre difusión de su diferentes actividades en cuanto a sus atribuciones con el propósito de que la ciudadanía se entere de las funciones que realiza y en su caso acudan ante dicha instancia para la solución de controversias de índole administrativo.

Para las funciones efectuadas por estas instancias, se destinaron recursos por un monto de 211 millones 578 mil pesos.

Seguridad Pública

La seguridad pública representa una de las principales demandas de la sociedad, debido a que la delincuencia se ha incrementado no solo en nuestro Estado sino en toda la república mexicana, por ello ha sido necesario visualizar el entorno social y las causas de los infractores, además de vigorizar los esquemas legales que permitan acciones contundentes dirigidas a quienes transgreden las normas jurídicas; puesto que este problema se relaciona en gran parte con la pobreza, la marginación y la falta de alternativas de empleo, y también con la falta de instrucción pública y la formación distorsionada desde el seno familiar, el cual es la célula de la sociedad.

Las acciones efectuadas dentro de este programa en el periodo que se informa, consistieron en el combate a la delincuencia a través de la implementación de operativos de seguridad en cada una de las regiones del Estado, las cuales se ejecutaron de manera coordinada con instancias federales y municipales a fin de preservar la paz pública y garantizar el ejercicio de las garantías individuales de los ciudadanos; igualmente se mantuvo, actualizó y amplió la cobertura, certidumbre y calidad de datos relacionados con la seguridad, mediante la operación de los centros estatales de control y confianza para mantener permanentemente actualizados los datos de certificación de la plantilla de elementos policíacos a los que se les practican exámenes antidoping, psicomotrices y psicológicos; se coordinó y garantizó el correcto tránsito de vehículos y el traslado de pasaje y carga; se llevó a cabo la aplicación de penas corporales, apoyo a habitantes en casos de emergencia por contingencias climatológicas, operativos de monitoreo y patrullaje en localidades consideradas como de mayor delincuencia, promoción de la readaptación social de internas e internos reclusos en

el Centros de Readaptación Social del Estado, así como de menores que han cometido delitos y que se encuentran en proceso de readaptación en los Consejos Tutelares, a través de talleres como: carpintería, elaboración de hamacas, de balones deportivos, pintura, bordado, entre otras actividades, con las que generan ingresos para la mantención de sus familias.

En lo que se refiere a las acciones implementadas conjuntamente con instancias federales de seguridad e investigación, estas se realizaron dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública y Programa de Combate al Narcomenudeo derivados del Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública.

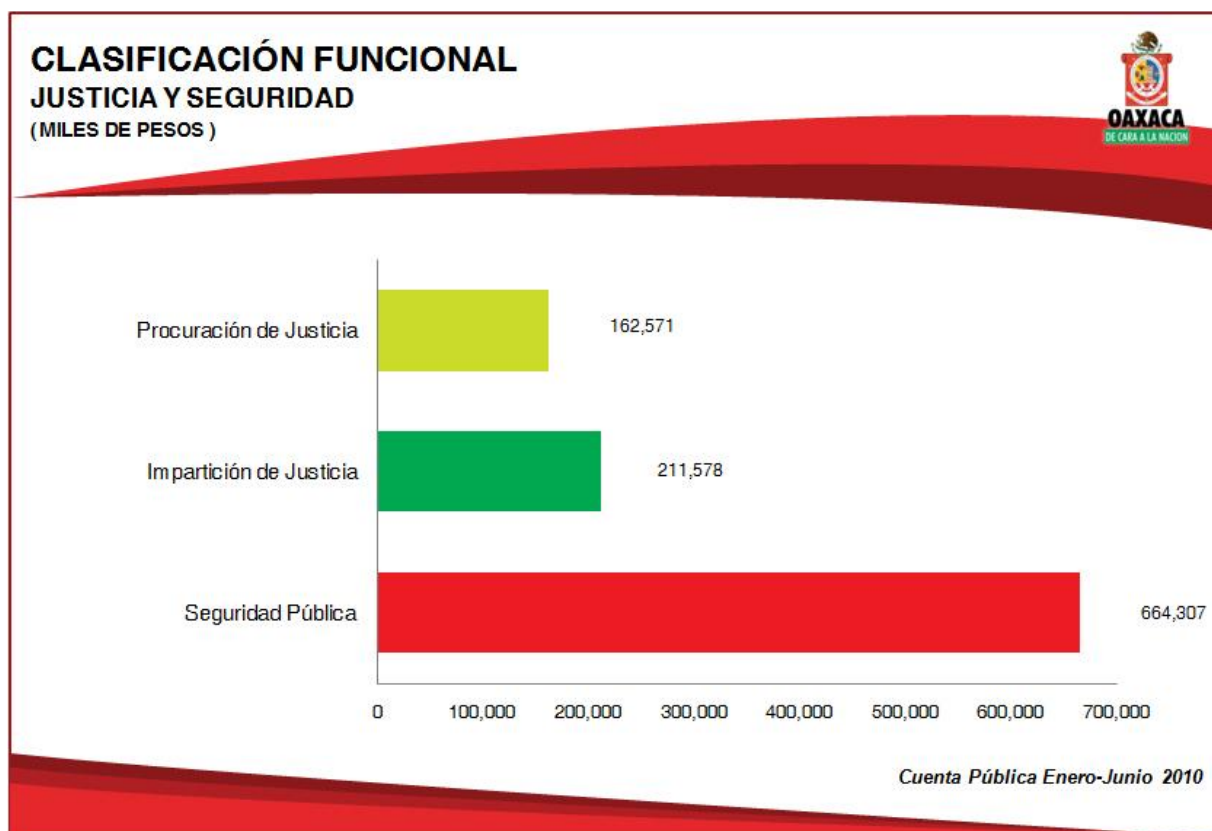
Para la realización de estas acciones en materia de seguridad pública, se erogó un monto de 664 millones 307 mil pesos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
JUSTICIA Y SEGURIDAD
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO ENE-JUN 2009	ENE-JUN 2010		PRESUPUESTO		2009 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	986,255	972,579	1,038,456	65,877	6.77	1.32
Procuración de Justicia	153,499	150,619	162,571	11,952	7.94	1.92
Impartición de Justicia	184,999	206,189	211,578	5,389	2.61	10.05
Seguridad Pública	647,757	615,771	664,307	48,536	7.88	-1.31

**EJE ESTRATEGICO
JUSTICIA Y SEGURIDAD
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)**

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<u>TOTAL</u>	<u>938,487</u>	<u>100.0</u>	<u>94,407</u>	<u>100.0</u>	<u>5,562</u>	<u>100.0</u>	<u>1,038,456</u>	<u>100.0</u>
Procuración de Justicia	162,571	17.3					162,571	15.7
Impartición de Justicia	211,578	22.5					211,578	20.4
Seguridad Pública	564,338	60.1	94,407	100.0	5,562	100.0	664,307	64.0



4.1.2.-DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO EJERCIDO (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su Título Cuarto, Capítulo I, establece que el Poder Público del Estado se divide para el ejercicio de sus funciones en los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, razón por la que en este apartado la distribución del presupuesto ejercido se presenta de manera general y conforme a esta división de poderes.

Derivado de lo anterior, el gasto público estatal que se ejerció en este periodo que se reporta, fue por la cantidad de 23 mil 165 millones 95 mil pesos, el cual presenta una variante de 20.51 por ciento nominal, en relación al presupuesto que originalmente fue programado para este periodo.

Conforme a lo antes citado, el Poder Legislativo erogó recursos por 121 millones 707 mil pesos, lo que representa un incremento de 21.21 por ciento nominal, en relación con lo que tenía programado para este periodo y un decremento de 18.81 por ciento real, respecto de lo ejercido de enero a junio de 2009.

En lo que se refiere al Poder Judicial el cual se encuentra integrado por el Tribunal Superior de Justicia y al cual también se agrupan el Tribunal Estatal Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ejerció un monto de 190 millones 853 mil pesos, cantidad que representa un aumento de 2.74 por ciento nominal, en relación al presupuesto que originalmente tiene autorizado para este periodo, y un incremento de 7.27 por ciento real, sobre lo que ejerció en el periodo de enero a junio de 2009.

En el Poder Ejecutivo se incluyen a las Entidades del Sector Paraestatal y a los Organismo Autónomos que realizan actividades ejecutivas. Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada erogaron en el periodo que se reporta, recursos por 4 mil 747 millones 228 mil pesos, mismos que representan un decremento del 2.0 por ciento nominal, sobre lo que le fue autorizado para este periodo, y un aumento de 2.24 por ciento real, en relación de lo que ejerció en el periodo de enero a junio de 2009. Asimismo y derivado de lo antes citado, es menester precisar que en la cantidad antes citada se están incluyendo 758 millones 942 mil pesos recursos que se les asignaron a

la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Instituto Estatal Electoral, Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, Comisión Estatal de Arbitraje Médico y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, como Organismos Autónomos sectorizados para efectos de registro integrados al Poder Ejecutivo.

Las Entidades del Poder Ejecutivo, denominados organismos públicos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal, erogaron todos ellos, la cantidad de 12 mil 991 millones 721 mil pesos, que representan un decremento de 9.94 por ciento nominal, en relación con lo autorizado para este periodo y un 23.73 por ciento real, respecto de lo que se ejerció en el periodo de enero a junio de 2009.

Asimismo, a los Municipios que conforman el Estado de Oaxaca, se les destinó recursos por 5 mil 113 millones 586 mil pesos, lo que representa un incremento de 26.46 por ciento nominal, sobre lo programado para este periodo, y un 15.62 por ciento real, conforme a lo transferido en el periodo de enero a junio de 2009. Dicho importe está integrado con los recursos que dichos municipios reciben del Fondo General de Participaciones (Ramo 28); así como de los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) del Ramo 33, el subsidio para seguridad pública municipal y acciones concertadas para inversión pública.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)

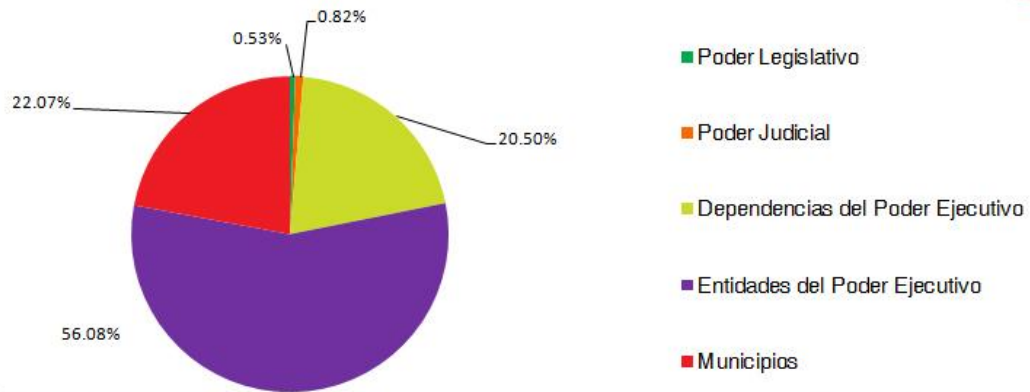
EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO ENE-JUN 2009	ENE-JUN 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	<u>19,143,520</u>	<u>19,222,229</u>	<u>23,165,095</u>	<u>3,942,866</u>	20.51	16.44
Poder Legislativo	144,253	100,412	121,707	21,295	21.21	-18.81
Poder Judicial	171,206	185,766	190,853	5,087	2.74	7.27
Dependencias del Poder Ejecutivo	4,468,137	4,848,625	4,747,228	-101,397	-2	2.24
Entidades del Poder Ejecutivo	10,104,133	10,043,854	12,991,721	2,947,867	29.35	23.73
Municipios	4,255,791	4,043,572	5,113,586	1,070,014	26.46	15.62

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)

EJECUTORAS	EJERCICIO ENERO - JUNIO	%
<u>TOTAL</u>	<u>23,165,095</u>	100.00
Poder Legislativo	121,707	0.53
Poder Judicial	190,853	0.82
Dependencias del Poder Ejecutivo	4,747,228	20.50
Entidades del Poder Ejecutivo	12,991,721	56.08
Municipios	5,113,586	22.07

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO



Cuenta Pública Enero-Junio 2010

4.1.3.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

El presupuesto ejercido en este periodo que se informa, su distribución se presenta en cinco cuadros analíticos; en el primero se reportan los recursos que ejerció el Poder Legislativo en este periodo, así como los que son destinados para la Auditoría Superior del Estado como órgano técnico del Honorable Congreso del Estado, quien es el encargado de revisar y fiscalizar las Cuentas Públicas del Estado y de los 570 municipios de la entidad.

En base a lo anterior, en este periodo el Poder Legislativo erogó recursos por la cantidad de 121 millones 707 mil pesos, siendo un 21.21 por ciento mayor al presupuesto autorizado y menor en 18.63 por ciento real comparado respecto de lo ejercido de enero a junio de 2009; en el monto citado están incluidos los recursos que ejerció la Auditoría Superior del Estado, que son por un monto de 21 millones 884 mil pesos.

Los recursos correspondientes al Poder Judicial son presentados en el segundo cuadro, el cual incluye los recursos erogados por el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal Estatal Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Realizándose con estos recursos acciones relativas a impartición de justicia en materia penal, civil, familiar y mercantil; litigios derivados de procesos electorales en cuanto a investigación y capacitación; así como resolución de controversias en materia fiscal-administrativa, y demás que conocen dichos tribunales; para ello en este periodo se erogó un monto de 190 millones 853 mil pesos, representando el 2.74 por ciento mayor al presupuesto autorizado y 7.51 por ciento real comparado respecto de lo ejercido de enero a junio de 2009.

En cuanto a los Organismos Autónomos, estos se presentan en el tercer cuadro, los que ejercieron en este periodo recursos por la cantidad de 363 millones 166 mil pesos, el cual representa el 121.59 por ciento mayor al presupuesto autorizado y 406.04 por ciento real comparado respecto de lo ejercido de enero a junio de 2009, mismos que se destinaron conforme a lo que fue definido por sus mismos órganos de

gobierno y en acato a su plena autonomía. Es menester precisar que en este rubro de organismos autónomos no se consideran al Tribunal Estatal Electoral, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, puesto que los dos primeros se incluyen dentro del Poder Judicial y tercero se agrupa dentro de las entidades educativas, ello en razón de las funciones que realizan estos.

En el cuarto cuadro se informan los recursos ejercidos por el Poder Ejecutivo, en el cual están incluidas las dependencias de la administración pública centralizada, a los organismos públicos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propio, y del cual se excluyen a los organismos autónomos. Este poder erogó en este periodo, recursos por 17 mil 375 millones 439 mil pesos siendo un 18.98 por ciento mayor al presupuesto autorizado y 15.54 por ciento real comparado respecto de lo ejercido de enero a junio de 2009.

En un quinto cuadro, se informan los recursos que también erogó el Poder Ejecutivo pero en lo que se refiere a Deuda Pública Documentada, la que está clasificada como Gasto No Programable por un monto de 344 mil pesos; y los recursos que fueron transferidos a los 570 Municipios del Estado por un monto de 5 mil 113 millones 586 mil pesos; siendo asignados en lo correspondiente a Participaciones Municipales que se encuentran previstos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Oaxaca, recursos por un mil 797 millones 758 mil pesos. Asimismo y en lo que se refiere a los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33, de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se ejerció la cantidad de 2 mil 765 millones 971 mil pesos, así mismo para Seguridad Pública Municipal se ejercieron 25 millones 713 mil pesos y para Inversión Pública 524 millones 144 mil pesos.

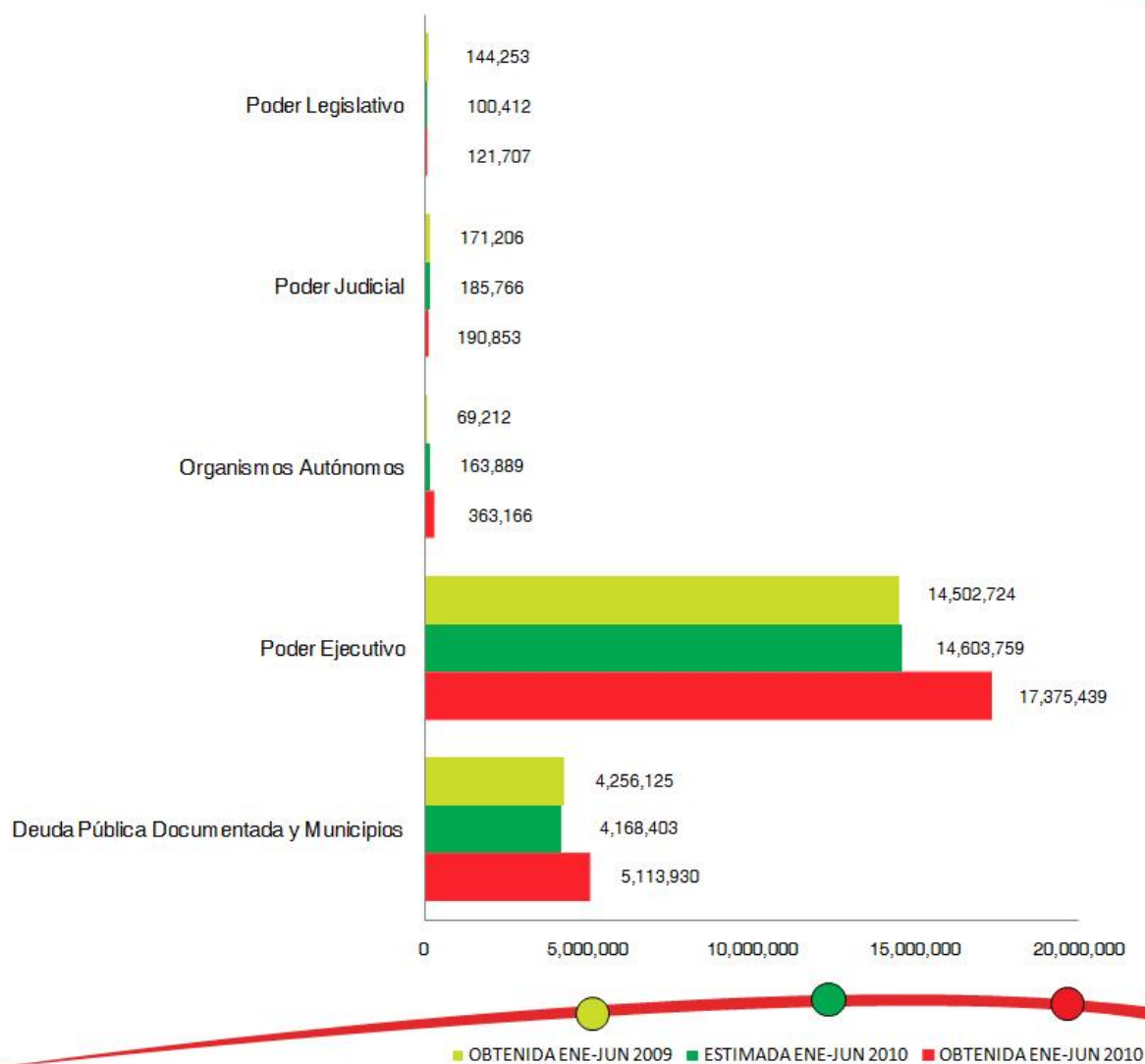
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO ENE-JUN 2009	ENE-JUN 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	<u>19,143,520</u>	<u>19,222,229</u>	<u>23,165,095</u>	<u>3,942,866</u>	20.51	16.70
PROGRAMABLE	<u>14,887,395</u>	<u>15,053,826</u>	<u>18,051,165</u>	<u>2,997,339</u>	19.91	16.94
Poder Legislativo	144,253	100,412	121,707	21,295	21.21	-18.63
Poder Judicial	171,206	185,766	190,853	5,087	2.74	7.51
Organismos Autónomos	69,212	163,889	363,166	199,277	121.59	406.04
Poder Ejecutivo	14,502,724	14,603,759	17,375,439	2,771,680	18.98	15.54
NO PROGRAMABLE	<u>4,256,125</u>	<u>4,168,403</u>	<u>5,113,930</u>	<u>945,527</u>	22.68	15.88
Poder Ejecutivo	334	124,831	344	-124,487	-99.72	-0.67
Municipios	4,255,791	4,043,572	5,113,586	1,070,014	26.46	15.88

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo

PRESUPUESTO EJERCIDO CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (MILES DE PESOS)



Cuenta Pública Enero-Junio 2010

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO ENE-JUN 2009	ENE-JUN 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	<u>144,253</u>	<u>100,412</u>	<u>121,707</u>	<u>21,295</u>	<u>21.21</u>	<u>-18.63</u>
<u>Poder Legislativo</u>	<u>144,253</u>	<u>100,412</u>	<u>121,707</u>	<u>21,295</u>	<u>21.21</u>	<u>-18.63</u>
H. Congreso	126,077	81,751	99,823	18,072	22.11	-23.64
Auditoría Superior del Estado	18,176	18,661	21,884	3,223	17.27	16.12

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO ENE-JUN 2009	ENE-JUN 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	<u>171,206</u>	<u>185,766</u>	<u>190,853</u>	<u>5,087</u>	<u>2.74</u>	<u>7.51</u>
<u>Poder Judicial</u>	<u>171,206</u>	<u>185,766</u>	<u>190,853</u>	<u>5,087</u>	<u>2.74</u>	<u>7.51</u>
H. Tribunal Superior de Justicia	158,225	165,781	173,065	7,284	4.39	5.49
Tribunal Estatal Electoral	5,405	11,132	8,557	-2,575	-23.13	52.68
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	7,576	8,853	9,231	378	4.27	17.51

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO ENE-JUN 2009	ENE-JUN 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	<u>69,212</u>	<u>163,889</u>	<u>363,166</u>	<u>199,277</u>	<u>121.59</u>	<u>406.04</u>
<u>Organismos Autónomos</u>	<u>69,212</u>	<u>163,889</u>	<u>363,166</u>	<u>199,277</u>	<u>121.59</u>	<u>406.04</u>
Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca	10,325	12,717	12,757	40	0.31	19.16
Instituto Estatal Electoral	41,302	131,641	330,381	198,740	150.97	671.45
Comisión Estatal de Arbitraje Médico	5,574	5,804	5,954	150	2.58	3.02
Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública	12,011	13,727	14,074	347	2.53	13.01

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO ENE-JUN 2009	ENE-JUN 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<u>TOTAL</u>	<u>14,502,724</u>	<u>14,728,590</u>	<u>17,375,439</u>	<u>2,646,849</u>	17.97	15.54
<u>Poder Ejecutivo</u>	<u>14,502,724</u>	<u>14,728,590</u>	<u>17,375,439</u>	<u>2,646,849</u>	17.97	15.54
Entidades Educativas	7,694,428	7,738,530	9,693,528	1,954,998	25.26	21.50
Entidades del Sector Salud	2,091,250	1,927,445	2,762,751	835,306	43.34	27.41
Entidades que Atienden Funciones de Infraestructura Pública, Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	1,996,358	1,867,367	2,372,131	504,764	27.03	14.59
Entidades de Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Vialidad	813,200	800,744	915,604	114,860	14.34	8.59
Entidades que Prestan Servicios Públicos y Gestión Gubernamental	1,907,488	2,394,504	1,631,425	-763,079	-31.87	-17.52

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
NO PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO ENE-JUN 2009	ENE-JUN 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<u>TOTAL</u>	<u>4,256,125</u>	<u>4,168,403</u>	<u>5,113,930</u>	945,527	22.68	15.62
<u>Poder Ejecutivo</u>	<u>334</u>	<u>124,831</u>	<u>344</u>	-124,487	-99.72	-0.89
Deuda Pública Documentada	334	124,831	344	-124,487	-99.72	-0.89
<u>Municipios</u>	<u>4,255,791</u>	<u>4,043,572</u>	<u>5,113,586</u>	<u>545,870</u>	26.46	15.62
Participaciones	1,539,648	1,548,312	1,797,758	249,446	16.11	12.36
Infraestructura Social Municipal	2,002,944	1,771,978	2,064,882	292,904	16.53	-0.80
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	679,699	723,282	701,089	-22,193	-3.07	-0.74
Seguridad Pública Municipal	33,500		25,713	25,713	N/R	-26.14
Inversión Pública			524,144	524,144	N/R	N/R

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo

4.1.4.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Esta clasificación tiene por objeto que se visualice la naturaleza de los bienes y servicios que requiere el Estado para que éste cumpla y lleve a cabo sus atribuciones y sus responsabilidades, ordenando para ello las asignaciones presupuestarias de forma homogénea, coherente y realizando la agrupación en capítulos, conceptos y partidas presupuestarias.

Servicios Personales

Para este rubro se consignaron recursos para que se cumplieran con obligaciones estipuladas con los trabajadores al Servicio de los Poderes, Legislativo, Judicial y Ejecutivo en lo correspondiente a la Administración Pública Centralizada. Por lo que para el periodo que se reporta, se ejercieron la cantidad de un mil 795 millones 109 mil pesos, el cual incluye percepciones y prestaciones de índole permanente, y transitoria del personal de base y de confianza, así como aportaciones de seguridad social, seguros de vida, primas de antigüedad y gratificaciones de Ley.

Asimismo y a fin de atender acciones con orientación social, se contrató a profesionales técnicos para que prestaran servicios gubernamentales vinculados con la operación de programas denominados: unidades móviles para el desarrollo, centros de readaptación social, procuración de justicia, desarrollo rural, defensores de oficio, registro civil, modernización de catastro, expedición de escrituras y regularización de la tenencia de la tierra, impartición de justicia, seguridad pública, entre otros.

Materiales y Suministros

En este capítulo se reflejan las erogaciones correspondientes a los insumos de carácter administrativo, control de servicios, reportes de información, y en general la adquisición de materiales y suministros materiales de administración y de enseñanza, alimentos y utensilios, productos químicos farmacéuticos y de laboratorio, vestuario prendas de protección y blancos, materiales y artículos de reparación y construcción, artículos para registro y aquellos que son que son necesarios para que las diferentes dependencias cumplan adecuadamente con sus funciones. Para este rubro se ejercieron recursos por 165 millones 900 mil pesos.

Servicios Generales

Para el rubro de servicios generales fueron asignados recursos para pago de servicios básicos de energía eléctrica, teléfono, agua potable internet, comisiones oficiales, específicamente por el traslado de personal, , mantenimiento y reparación de equipo de transporte, maquinaria y equipo, primas de aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de bienes inmuebles, así como mantenimiento de edificios públicos, entre otras erogaciones; erogándose para tal efecto recursos por 645 millones 718 mil pesos.

Servicios Generales por Prestación de Servicios a Largo Plazo

En este capítulo se reportan los recursos que se ejercieron con motivo de las obligaciones pactadas en el contrato de Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) que celebró el Gobierno del Estado para la creación de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Americas” que se ubica en el Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca; y el Centro Administrativo “Soldado de la Patria Porfirio Díaz” ubicado en el municipio de Reyes Mantecón, para este concepto se ejerció un monto de 76 millones 643 mil pesos.

Servicios Generales por Ingresos y Derechos Afectos a Fideicomisos

Este capítulo considera la cantidad que se destinó en este periodo para cumplir con las obligaciones provenientes de la Bursatilización de los Derechos por Servicios de Control Vehicular, así como de los obtenidos de la aplicación del Impuesto sobre Nóminas; en el periodo que se informa se canalizaron al Fideicomiso un monto de 94 millones 919 mil pesos.

Bienes Muebles e Inmuebles

Este rubro considera recursos que ejercieron dependencias del sector central y entidades del sector paraestatal por compra de equipamiento de mobiliario, equipo de oficina y cómputo transporte y otros necesarios para el desarrollo de sus actividades, por la cantidad de 129 millones 111 mil pesos.

Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento

Tomando en consideración la denominación de este capítulo y de que dichos recursos proceden de programas coordinados con dependencias federales y de los fondos de aportaciones (Ramo 33) contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal, como son los de: Aportaciones Federales para Entidades Federativas destinadas a la atención de Infraestructura Social Estatal, Aportaciones Múltiples para Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica y Superior y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; así como del Fondo Regional Fonregión, y transferencias federales del Ramo General 23.

Derivado de lo anterior, para este capítulo se asignaron para el periodo que se informa, recursos para infraestructura física relativa a construcción, mantenimiento, conservación de carreteras y caminos rurales; fortalecimiento y promoción de la cultura oaxaqueña; infraestructura urbana y de vivienda; infraestructura rural; elaboración de estudios y evaluación de proyectos de inversión; modernización de catastro y del sistema de recaudación del Estado; saneamiento y rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado, entre otras. Los recursos aplicados en este capítulo representan la cantidad de 3 mil 262 millones 867 mil pesos y el detalle de programas a los que fueron destinados se presenta en el apartado específico 4.1.5 Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento.

Transferencias

Los recursos que ejercieron los organismos públicos descentralizados del Estado se reflejan en este capítulo. Por su importe son representativos aquellos recursos que corresponden al cumplimiento de las funciones relacionados la prestación de servicios de salud, educación básica y normal y de educación para adultos; así también se encuentran considerados en este rubro las erogaciones realizadas para la operación de organismos públicos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propio, que fueron creados para atender funciones relacionadas con la juventud, promoción del deporte, el desarrollo integral de la familia, prestación de servicios educativos en los niveles medio superior y superior, asesoría relativa al desarrollo municipal, servicios de agua potable y alcantarillado, carreteras y caminos rurales, vivienda, desarrollo urbano, construcción de escuelas y operación de

fideicomisos; todo ello por un total de recursos por 12 mil 405 millones 42 mil pesos.

Deuda Pública

En este periodo que se reporta, se ejercieron recursos para pago de honorarios fiduciarios derivados del Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago, por medio del cual se realizan los pagos correspondientes de los créditos otorgados al Gobierno del Estado, y que son por la cantidad de 344 mil pesos.

Participaciones, Aportaciones y Subsidios a Municipios

Derivado de las atribuciones de los 570 Municipios del Estado y al cumplimiento de sus obligaciones, éstos recibieron en este periodo que se informa recursos provenientes de dos fuentes de financiamiento mismas que encuentran registradas en este rubro; siendo la primera los recursos procedentes de las participaciones municipales del Ramo 28 y que es por la cantidad de un mil 797 millones 758 mil pesos, mismos que son aplicados por estos municipios acorde con los fines que establece la Ley de Coordinación Fiscal y a las prioridades que cada municipio tenga; el segundo se refiere a las Aportaciones Federales que son transferidas por el Gobierno Federal a los municipios y que provienen del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM) que fueron por la cantidad de 2 mil 64 millones 882 mil pesos; y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), por un monto de 701 millones 89 mil pesos, mismos que fueron erogados por los municipios para los fines que establece la Ley de Coordinación Fiscal.

En este mismo rubro también se reportan los recursos que corresponden al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), así como sus rendimientos financieros, por la cantidad de 10 mil pesos; los cuales son asignados por el Gobierno Federal para transferirse de forma inmediata y directa a los Municipios que den cumplimiento con los requisitos de elegibilidad que establece dicho programa; por lo que en este periodo que se reporta se ejercieron recursos por la cantidad de 25 millones 713 mil pesos en los municipios de San Juan Bautista Tuxtepec, Salina Cruz y Oaxaca de Juárez.

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO ENE- JUN 2009	ENE- JUN 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<u>TOTAL</u>	<u>19,143,520</u>	<u>19,222,229</u>	<u>23,165,095</u>	<u>3,942,866</u>	20.51	16.44
<u>Gasto Corriente</u>	<u>2,782,404</u>	<u>2,553,128</u>	<u>2,778,289</u>	<u>225,161</u>	8.82	-3.91
Servicios Personales	1,664,320	1,734,991	1,795,109	60,118	3.47	3.79
Materiales y Suministros	146,914	84,780	165,900	81,120	95.68	8.66
Servicios Generales	657,476	408,344	645,718	237,374	58.13	-5.49
Servicios Generales Por Prestación de Servicios a Largo Plazo	62,688	139,488	76,643	-62,845	-45.05	17.65
Servicios Generales por Ingresos y Derechos Afectos a Fideicomisos	251,006	185,525	94,919	-90,606	-48.84	-63.61
<u>Gasto de Capital</u>	<u>2,854,498</u>	<u>2,757,573</u>	<u>3,392,322</u>	<u>634,749</u>	23.02	14.36
Bienes Muebles e Inmuebles	123,493	25,072	129,111	104,039	414.96	0.61
Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento	2,730,671	2,607,670	3,262,867	655,197	25.13	14.98
Deuda Pública	334	124,831	344	-124,487	-99.72	-0.89
<u>Transferencias</u>	<u>13,506,618</u>	<u>13,911,528</u>	<u>16,994,484</u>	<u>3,082,956</u>	22.16	21.08
Entidades	9,250,827	9,867,956	12,405,042	2,537,086	25.71	29.04
Municipios	4,255,791	4,043,572	4,589,442	545,870	13.50	3.77

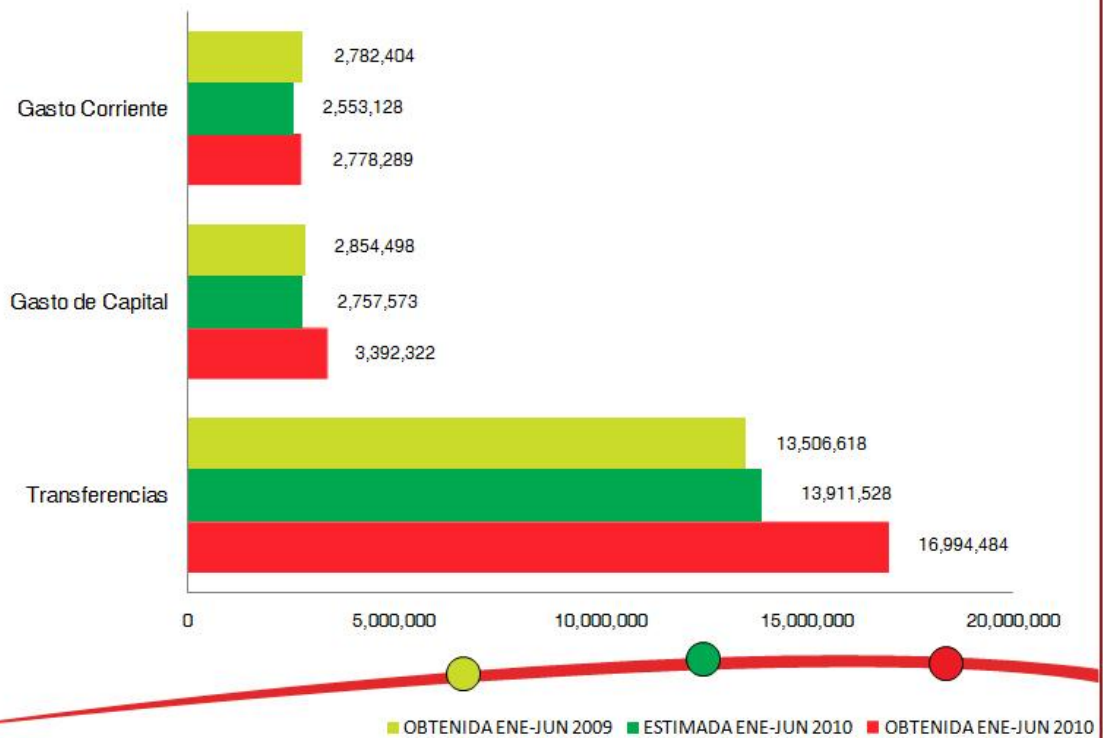
*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



gobierno del estado

Secretaría
de Finanzas

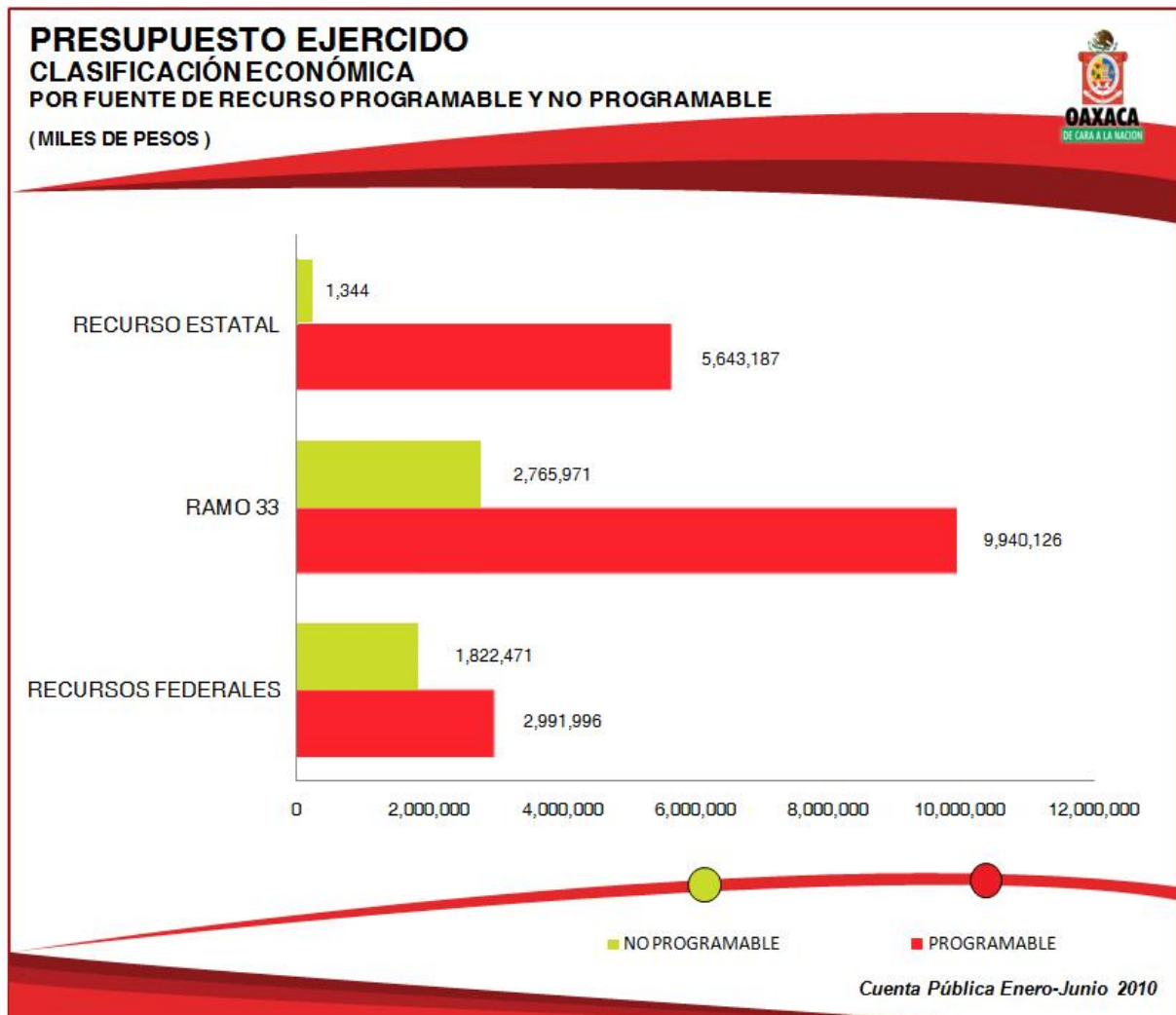
PRESUPUESTO EJERCIDO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (MILES DE PESOS)



Cuenta Pública Enero-Junio 2010

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
POR FUENTE DE RECURSO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de pesos)**

CONCEPTO	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<u>TOTAL</u>	<u>5,644,531</u>	<u>100.0</u>	<u>12,706,097</u>	<u>100.0</u>	<u>4,814,467</u>	<u>100.0</u>	<u>23,165,095</u>	<u>100.0</u>
PROGRAMABLE								
<u>TOTAL</u>	<u>5,643,187</u>	<u>100.0</u>	<u>9,940,126</u>	<u>78.2</u>	<u>2,991,996</u>	<u>62.1</u>	<u>18,575,309</u>	<u>80.1</u>
<u>Gasto Corriente</u>	<u>2,773,811</u>	<u>49.1</u>			<u>4,478</u>	<u>0.1</u>	<u>2,778,289</u>	<u>12.0</u>
Servicios Personales	1,792,367	31.8			2,742	0.1	1,795,109	7.7
Materiales y Suministros	165,193	2.9			707	0.0	165,900	0.7
Servicios Generales	644,689	11.4			1,029	0.0	645,718	2.8
Servicios Generales Por								
Prestación de Servicios a Largo	76,643	1.4					76,643	0.3
Servicios Generales por Ingresos y Derechos Afectos a	94,919	1.7					94,919	0.4
<u>Gasto de Capital</u>	<u>1,094,206</u>	<u>19.4</u>	<u>1,010,267</u>	<u>8.0</u>	<u>1,287,505</u>	<u>26.7</u>	<u>3,391,978</u>	<u>14.6</u>
Bienes Muebles e Inmuebles	66,590	1.2	38,113	0.3	24,408	0.5	129,111	0.6
Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento	1,027,616	18.2	972,154	7.7	1,263,097	26.2	3,262,867	14.1
<u>Transferencias</u>	<u>1,775,170</u>	<u>31.4</u>	<u>8,929,859</u>	<u>70.3</u>	<u>1,700,013</u>	<u>35.3</u>	<u>12,405,042</u>	<u>53.6</u>
Entidades	1,775,170	31.4	8,929,859	70.3	1,700,013	35.3	12,405,042	53.6
NO PROGRAMABLE								
<u>TOTAL</u>	<u>1,344</u>	<u>0.0</u>	<u>2,765,971</u>	<u>21.8</u>	<u>1,822,471</u>	<u>37.9</u>	<u>4,589,786</u>	<u>19.9</u>
Deuda Pública	344	0.0					344	0.0
Municipios	1,000	0.0	2,765,971	21.8	1,822,471	37.9	4,589,442	19.9



4.1.5.- OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO

En este capítulo se informa sobre las obras y acciones efectuadas con recursos estatales, así como las que se realizan con los recursos provenientes de las aportaciones federales del Ramo 33, así como de otras aportaciones federales que se transfieren al Estado por medio de diversos convenios celebrados con instancias federales; consistentes en infraestructura física, equipamiento de obras que se realizaron, acciones encaminadas para la producción de insumos básicos y las que se relacionan con el fomento de actividades productivas reflejadas en la generación de empleo temporal y permanente.

Conforme a lo anterior, para Obra Pública se ejerció un monto de 2 mil 127 millones 210 mil pesos; para la ejecución de Proyectos Productivos la cantidad de 329 millones 784 mil pesos, para Proyectos de Fomento la cantidad de 805 millones 873 mil pesos.

OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	2009	2010	IMPORTE	%
<u>TOTAL</u>	<u>2,607,176</u>	<u>3,262,867</u>	<u>655,691</u>	<u>25.15</u>
Obra Pública	1,912,470	2,127,210	214,740	11.23
Proyectos Productivos	111,744	329,784	218,040	195.12
Proyectos de Fomento	582,962	805,873	222,911	38.24

**OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO
RECURSOS ESTATALES, RAMO 33 Y FEDERALES EJERCIDOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
<u>TOTAL</u>	<u>1,027,615</u>	<u>964,132</u>	<u>1,271,120</u>	<u>3,262,867</u>
<u>Recursos Estatales</u>	<u>930,560</u>		<u>3,041</u>	<u>933,601</u>
<u>Programa Normal Estatal</u>	<u>929,223</u>		<u>3,041</u>	<u>932,264</u>
Programa Normal Estatal - Acciones Diversas	835,721			835,721
Programa Estatal de Alfabetización	30,773			30,773
Camino y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	513		3,041	3,554
Adultos Mayores	62,216			62,216
<u>Bursatilización</u>	<u>1,337</u>			<u>1,337</u>
Rehabilitación y Mejoramiento de Vivienda	1			1
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	24			24
Carreteras, Caminos Rurales, Derechos de Vía y Proyectos	135			135
Cultivos de Maíz en Zonas Marginadas	1,177			1,177
<u>Ramo 33</u>	<u>16,171</u>	<u>964,132</u>		<u>980,303</u>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal		347,008		347,008
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal		877		877
Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa)		144,535		144,535
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas		308,269		308,269
Asistencia Social Ramo 33		69,923		69,923
Fondo para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	16,171	92,023		108,194
Coesida		689		689
Servicios de Salud de Oaxaca		808		808
<u>Recursos Federales</u>	<u>80,884</u>	<u>0</u>	<u>1,268,079</u>	<u>1,348,963</u>
Petróleos Mexicanos	13,037		382	13,419
Promoción Turística	39,974		14,500	54,474
FONREGIÓN			212,194	212,194
Ramo 11 Educación Pública, (Infraestructura Educativa)			55,699	55,699
Ramo 39 Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			8,022	8,022
Comisión Nacional del Agua (APASZU)	10,135		55,476	65,611
Comisión Nacional del Agua (APASZR)			27,543	27,543
Comisión Nacional del Agua (AGUA LIMPIA)			346	346
Modernización Integral del Registro Civil			3,907	3,907
Fondo Social - Banamex	2,419			2,419
Crédito BANOBRAS, SNC	122			122

continúa . . .

continúa . . .

CONCEPTO	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)			32,451	32,451
Seguro Popular			34,605	34,605
Fortalecimiento de Necesidades de Infraestructura para los SSO			160,500	160,500
Programa de Epidemiológica y Control de Enfermedades			725	725
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)			2,178	2,178
Comisión Nacional del Agua (Cultura del Agua)			978	978
COINBIO			9,891	9,891
Conaculta			23,691	23,691
Desarrollo de los Pueblos Indígenas			40,866	40,866
Aportaciones Municipales	12,921			12,921
Aportaciones de Beneficiarios	103			103
Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)			1,917	1,917
Programa de Calidad Equidad y Desarrollo (PROCEDES)			1,526	1,526
Fortalecimiento de la Oferta de los SSO			1,661	1,661
Oportunidades			14,648	14,648
Comunidades Saludables			4,894	4,894
UNEMES			496	496
Aportaciones de Otros Países	2,173			2,173
Fondo Metropolitano			6,171	6,171
Programas Regionales			309,901	309,901
SALUD - PEF			115,461	115,461
Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas			12,252	12,252
SICALIDAD			109	109
Comisión Nacional del Deporte			14,688	14,688
Hospital de Especialidades del 3er Nivel			1,866	1,866
Programa de Vacunación			1,523	1,523
Habilidades Digitales para Todos			8,818	8,818
Ampliación Bocinas de Alerta Sísmica			3,375	3,375
Fortalecimiento de los Servicios Atención Médica			398	398
PRONACOMA			12,168	12,168
Fondo de Apoyo al Migrante			8,758	8,758
Fondo Concursable Aguas Residuales			25,109	25,109
Programa de Apoyo de Contingencias Climatológicas (PACC)			29,083	29,083
PAIMEF			2,153	2,153
Actualización del Atlas de Riesgo			2,187	2,187
Programas y Proyectos Contra Riesgos			4,963	4,963

**OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO
RECURSOS ESTATALES, RAMO 33 Y FEDERALES EJERCIDOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)**

EJECUTORA	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
<u>TOTAL</u>	<u>1,027,615</u>	<u>964,132</u>	<u>1,271,120</u>	<u>3,262,867</u>
<u>DEPENDENCIAS</u>	<u>758,666</u>	<u>261,607</u>	<u>488,990</u>	<u>1,509,263</u>
Auditoría Superior del Estado de Oaxaca			310	310
Secretaría General de Gobierno	5,550		3,907	9,457
Secretaría de Seguridad Pública	16,171	92,023		108,194
Secretaría de Administración	14,151			14,151
Secretaría de Finanzas	538	124,003		124,541
Secretaría de la Contraloría	7,736		2	7,738
Secretaría de Economía	12,711			12,711
Secretaría de Turismo	50,094			50,094
Secretaría de Desarrollo Rural	317,275		31,431	348,706
Secretaría de Obras Públicas	139,938	45,581	381,261	566,780
Coordinación General del COPLADE			906	906
Secretaría de Salud			49,252	49,252
Secretaría de Cultura	20,472		20,949	41,421
Coordinación de Comunicación Social del Poder Ejecutivo	174,030			174,030
Secretaría de Asuntos Indígenas			972	972
<u>MUNICIPIOS</u>	<u>51,003</u>	<u>348,153</u>	<u>124,988</u>	<u>524,144</u>
Municipios	51,003	348,153	124,988	524,144
<u>ENTIDADES</u>	<u>217,946</u>	<u>354,372</u>	<u>657,142</u>	<u>1,229,460</u>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca	63,307	69,923		133,230
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca		877	40,191	41,068
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca	9		11	20
Universidad Tecnológica de la Mixteca		3,950	3,143	7,093
Universidad del Mar		3,072	3,019	6,091
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca			440	440
Instituto de la Mujer Oaxaqueña			2,153	2,153
Universidad del Istmo		1,270	1,616	2,886
Universidad del Papaloapan		165	1,169	1,334
Universidad de la Sierra Sur	72		2,126	2,198
Instituto Estatal de Educación para Adultos	30,773			30,773
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	7,080		2,428	9,508
Universidad de la Sierra Juárez		139		139
Universidad de la Cañada		32		32
Centro de Estudios Tecnológicos de Teposcolula	27			27
Comisión Estatal de Vivienda	9,707		1,685	11,392
Comisión Estatal del Agua	4,222	35,762	94,262	134,246
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	11,423	106,390	140,605	258,418

continúa . . .

continúa . . .

EJECUTORA	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	18,893	116,282	15,037	150,212
Servicios de Salud de Oaxaca	56,237	1,496	326,968	384,701
Instituto Estatal de Ecología	200		9,892	10,092
Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante	1,160			1,160
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	4,352			4,352
Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	10,136		4,093	14,229
Instituto Estatal de Protección Civil		2,384	5,562	7,946
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	348	3,882	2,742	6,972
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca		8,748		8,748

4.1.6.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)

La Ley de Coordinación Fiscal en su Capítulo V, se encuentran dispuestos los fines para los que se deben destinar los recursos provenientes de los VIII Fondos del Ramo 33, mismos que dada su naturaleza se registran como ingresos propios y por lo tanto son administrados y ejercidos conforme a la legislación estatal. Por lo que en este periodo que se informa se ejerció la cantidad de 12 mil 698 millones 73 mil pesos, para la realización de los diversos programas que prevé el capítulo en mención y que son recibidos por la Entidad Federativa conforme al calendario que emite el Gobierno Federal y los cuales se distribuyen a las distintas instancias de manera ágil y directa para que sean ejercidos por éstas de acuerdo a sus requerimientos y a los fines correspondientes

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)

FONDO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO ENE-JUN 2009	ENE-JUN 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	11,367,940	10,907,875	12,698,073	1,790,198	16.41	7.49
Educación Básica y Normal	6,864,479	6,575,744	7,903,237	1,327,493	20.19	10.79
Servicios de Salud	1,142,995	983,741	1,016,859	33,118	3.37	-14.39
Infraestructura Social	2,182,097	2,016,361	2,411,890	395,529	19.62	6.36
Municipal	2,002,944	1,771,978	2,064,882	292,904	16.53	-0.80
Estatad	179,153	244,383	347,008	102,625	41.99	86.39
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	679,699	723,282	701,089	-22,193	-3.07	-0.74
Aportaciones Múltiples	163,056	291,666	214,458	-77,208	-26.47	26.56
Asistencia Social	63,494	191,666	69,923	-121,743	-63.52	5.97
Infraestructura Educativa Básica	89,602	100,000	115,656	15,656	15.66	24.21
Infraestructura Educativa Superior	9,960		28,879	28,879	N/R	179.01
Educación Tecnológica y de Adultos	50,149	48,909	50,248	1,339	2.74	-3.58
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	53,317	109,191	92,023	-17,168	-15.72	66.09
Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	232,148	158,981	308,269	149,288	93.90	27.78

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo

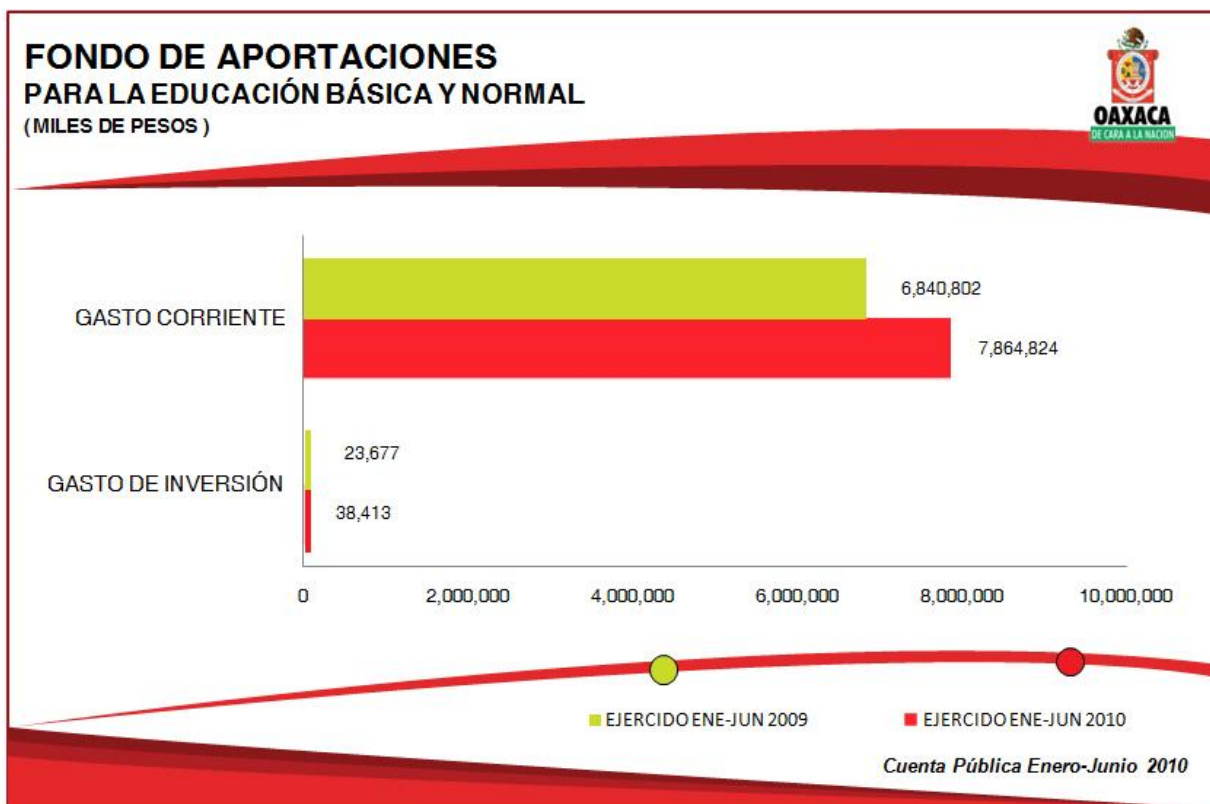
4.1.6.1- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Los recursos de este fondo de aportaciones para la educación básica y normal se encuentran considerados en la fracción I del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como también en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica; mismos que prevén los términos con los que se efectúa el cálculo de la citada aportación, así como la manera en que realiza la prestación de dichos servicios; siendo el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca quien opera y ejecuta estas acciones en base a sus funciones y atribuciones.

En el periodo que se informa, el Gobierno Federal respecto a este fondo ha transferido la cantidad de 7 mil 972 millones 254 mil pesos, ejerciéndose un monto de 7 mil 903 millones 237 mil pesos. Resulta pertinente señalar que los recursos ejercidos de este fondo se encuentran integrados de la forma siguiente: 7 mil 808 millones 536 mil pesos corresponden al mismo fondo; 82 millones 831 mil pesos son de saldos de ejercicios pasados; 7 millones 209 mil pesos provenientes de recuperación de recursos y 4 millones 659 mil pesos son de productos financieros que se encuentran integrados por 2 millones 982 mil pesos del propio ejercicio y un millón 677 mil pesos de ejercicios anteriores.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN
BÁSICA Y NORMAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	ENERO-JUNIO 2009	ENERO-JUNIO 2010	
<u>TOTAL</u>	<u>6,864,479</u>	<u>7,903,237</u>	<u>15.13</u>
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>6,840,802</u>	<u>7,864,824</u>	<u>14.97</u>
Servicios Personales	6,666,206	7,680,677	15.22
Materiales y Suministros	36,949	26,360	-28.66
Servicios Generales	137,647	157,787	14.63
<u>GASTO DE INVERSIÓN</u>	<u>23,677</u>	<u>38,413</u>	<u>62.24</u>
Bienes Muebles	23,659	37,536	58.65
Obra Pública	18	877	4772.22



4.1.6.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

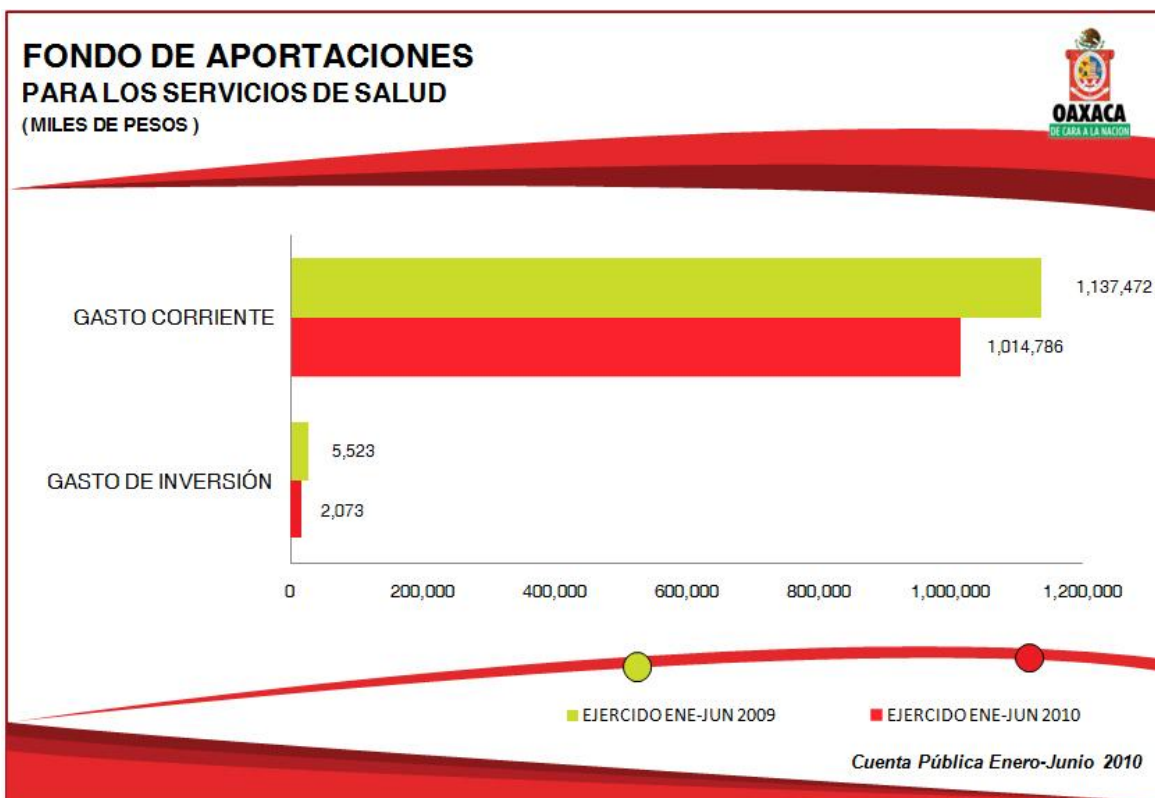
Este fondo se encuentra previsto dentro de los recursos del Ramo 33 contemplado en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal en la fracción II de su artículo 25 y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales como lo establece la Ley en mención son destinados para prestación de servicios de salud y conforme a lo dispuesto en la Ley General de Salud.

El derecho a la protección de la salud, se encuentra consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, razón por la que el Gobierno del Estado tiene como prioridad el brindar los servicios de salud a toda la población del Estado e ir mejorando la calidad de éstos, poniendo especial interés en las acciones de prevención, consulta externa, campañas epidemiológicas a la toda la población, las cuales se brindan a través de las unidades médicas de primer nivel, y que se encuentran apoyadas con los diferentes hospitales generales e integrales que se ubican en las diferentes regiones del Estado para que toda la población acceda a dichos servicios.

En el periodo que se informa se recibieron ingresos por un mil 47 millones 27 mil pesos y se ejercieron un mil 16 millones 859 mil pesos, los cuales se integran por 996 millones 24 mil pesos correspondientes al mismo fondo, 3 millones 395 mil pesos de saldos de ejercicios anteriores, 13 millones 218 mil pesos de recuperación de recursos y 4 millones 223 mil pesos de productos financieros, de los cuales 676 mil pesos corresponden al ejercicio 2010 y 3 millones 547 mil pesos de ejercicios anteriores.

**FONDO DE APORTACIONES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	ENERO-JUNIO 2009	ENERO-JUNIO 2010	
<u>TOTAL</u>	<u>1,142,995</u>	<u>1,016,859</u>	-11.04
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>1,137,472</u>	<u>1,014,786</u>	-10.79
Servicios Personales	1,039,221	888,801	-14.47
Materiales y Suministros	27,794	16,589	-40.31
Servicios Generales	70,457	109,396	55.27
<u>GASTO DE INVERSIÓN</u>	<u>5,523</u>	<u>2,073</u>	-62.47
Bienes Muebles	308	577	87.34
Obra Pública	5,215	1,496	-71.31



4.1.6.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La creación de este fondo está previsto en la fracción III del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, para brindar apoyo en infraestructura básica en poblaciones de rezago social. Este fondo se divide en dos; Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), habiéndose ejercido de capital y productos financieros durante el periodo enero – junio del ejercicio 2010 un monto de 2 mil 411 millones 890 mil pesos en conjunto, incluyendo en este importe obras en proceso provenientes del ejercicio anterior.

**FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010**
(Miles de Pesos)

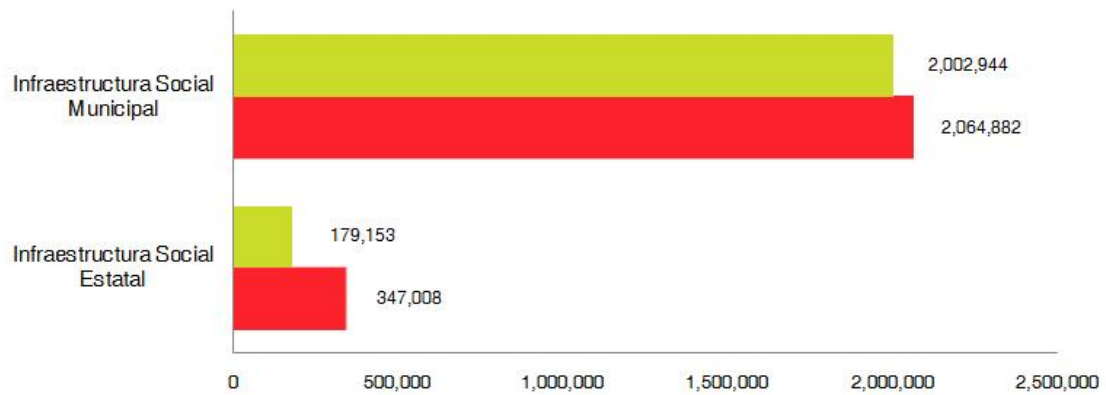
CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	ENERO-JUNIO 2009	ENERO-JUNIO 2010	%
TOTAL	<u>2,182,097</u>	<u>2,411,890</u>	10.53
Infraestructura Social Municipal	2,002,944	2,064,882	3.09
Infraestructura Social Estatal	179,153	347,008	93.69



gobierno del estado

Secretaría
de Finanzas

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (MILES DE PESOS)



■ EJERCIDO ENE-JUN 2009

■ EJERCIDO ENE-JUN 2010

Cuenta Pública Enero-Junio 2010

4.1.6.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

La creación de este fondo se fundamenta en la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal; su mecanismo de cálculo y destino está contenido en los artículos 37 y 38 de la misma Ley; el total de los recursos se distribuyen entre los Municipios del Estado, como apoyo a sus requerimientos y obligaciones financieras y a la atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, en este rubro se ejercieron recursos por la cantidad de 701 millones 89 mil pesos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	ENERO-JUNIO 2009	ENERO-JUNIO 2010	%
<u>TOTAL</u>	<u>679,699</u>	<u>701,089</u>	<u>3.15</u>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	679,699	701,089	3.15



gobierno del estado

Secretaría
de Finanzas

FONDO DE APORTACIONES

PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(MILES DE PESOS)



EJERCIDO ENE-JUN 2009

679,699

EJERCIDO ENE-JUN 2010

701,089

665,000 670,000 675,000 680,000 685,000 690,000 695,000 700,000 705,000

Cuenta Pública Enero-Junio 2010

4.1.6.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

La fracción V del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal sustenta la creación de este Fondo y el artículo 40 de la misma Ley establece su objeto específico y su aplicación, enfocado en tres rubros: el primero Asistencia Social, básicamente a población en desamparo, consistente en desayunos escolares y apoyo alimentario a población de pobreza extrema, el cual se hace llegar a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca habiéndose destinado durante el periodo que se informa a este fin 69 millones 923 mil pesos. El segundo para la construcción, rehabilitación y equipamiento de la Infraestructura Educativa Básica, se destinaron 115 millones 656 mil pesos; y finalmente para el tercer rubro a la construcción, rehabilitación y equipamiento de la Infraestructura Educativa Superior para el cual se invirtieron 28 millones 879 mil pesos.

El total de recursos ejercidos en el Fondo de Aportaciones Múltiples incluido capital y productos financieros fue de 214 millones 458 mil pesos, este importe comprende obras en proceso de ejercicios anteriores.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	ENERO-JUNIO 2009	ENERO-JUNIO 2010	
TOTAL	163,056	214,458	31.52
Asistencia Social	63,494	69,923	10.13
Infraestructura Educativa Básica	89,602	115,656	29.08
Infraestructura Educativa Superior	9,960	28,879	189.95

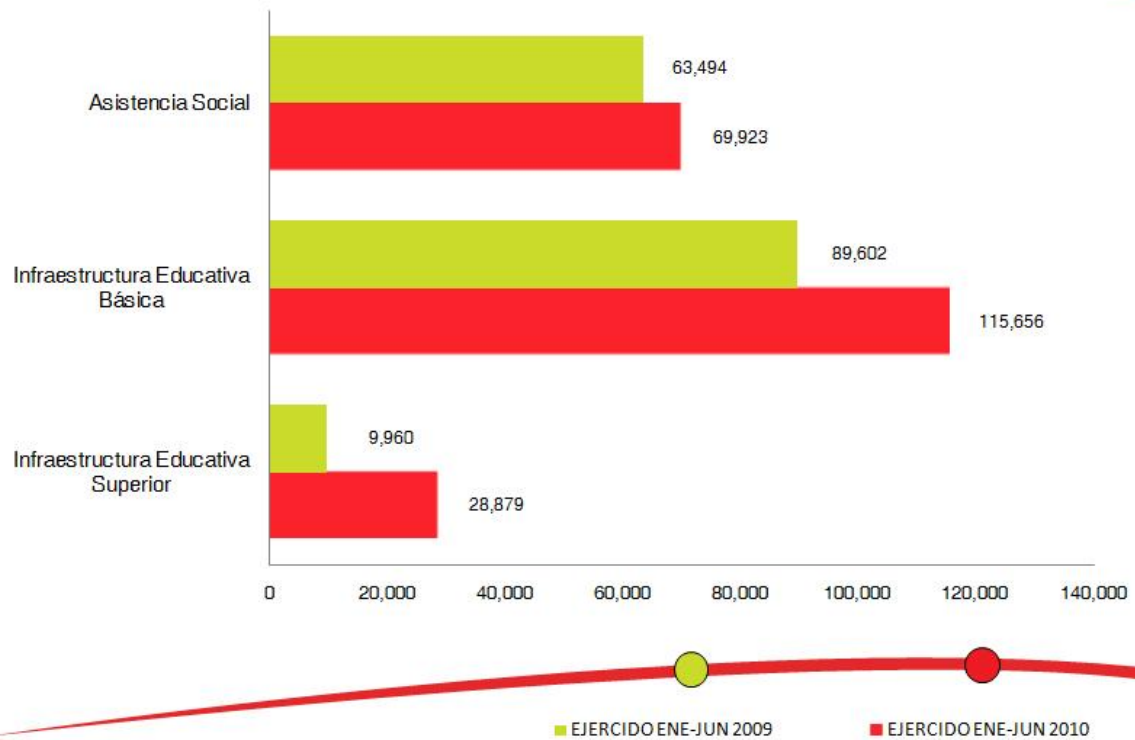


gobierno del estado

Secretaría
de Finanzas

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

(MILES DE PESOS)



Cuenta Pública Enero-Junio 2010

4.1.6.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

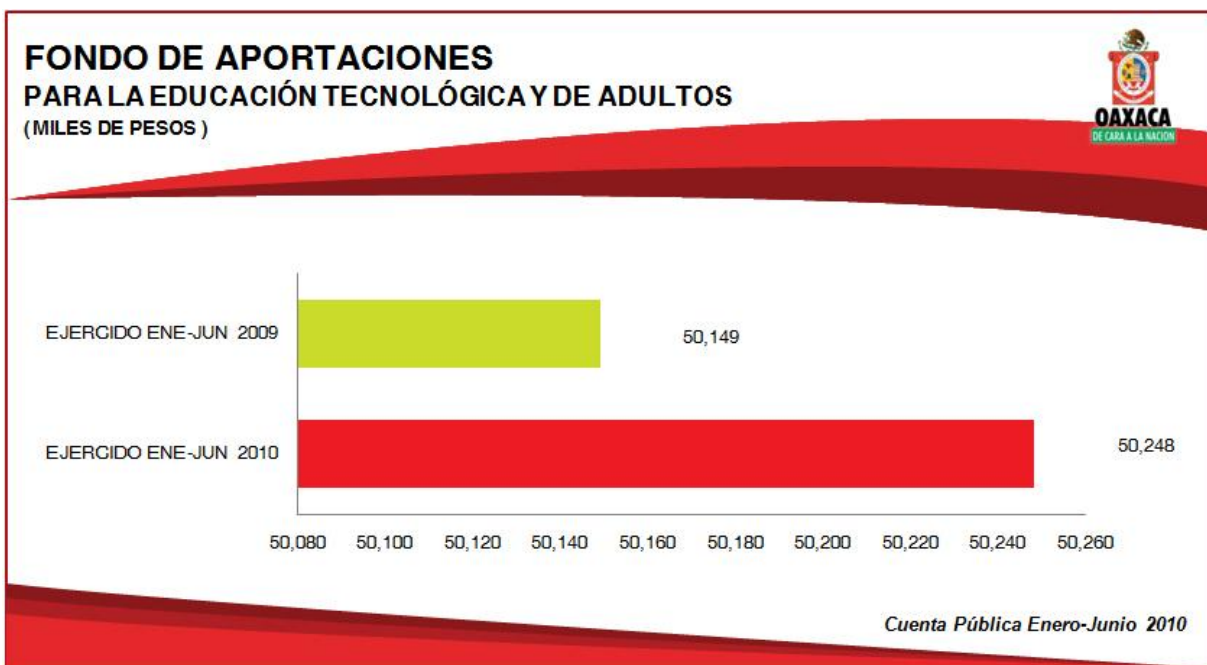
El fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos está considerado dentro de los recursos del Ramo 33 que prevé la Ley de Coordinación Fiscal Capítulo V, en el artículo 25, fracción VI.

De este fondo únicamente se recibieron recursos para atender la educación de adultos; encontrándose pendiente a la fecha, la transferencia de recursos correspondiente a la Educación Tecnológica, debido a que el Estado no ha firmado convenio con la Federación para la prestación de estos servicios.

Durante el periodo que se informa se obtuvieron ingresos por 52 millones 150 mil pesos, con lo que se ha asegurado la continuidad de dichos servicios en el Estado de Oaxaca, que comprenden básicamente la promoción y otorgamiento de servicios de alfabetización, la educación primaria y la secundaria así como la formación para el trabajo; de los recursos recibidos se ejercieron 50 millones 248 mil pesos, los cuales se integran por 50 millones 197 mil pesos correspondientes al mismo fondo y 51 mil de productos financieros, de los cuales 37 mil pesos corresponden al ejercicio 2010 y 14 mil pesos de ejercicios anteriores.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	ENERO-JUNIO 2009	ENERO-JUNIO 2010	
TOTAL	50,149	50,248	0.20
Gasto Corriente	50,149	50,248	0.20
Servicios Personales	24,992	25,015	0.09
Materiales y Suministros	5,127	7,048	37.47
Servicios Generales	20,030	18,185	-9.21



4.1.6.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

Durante el periodo enero – junio del ejercicio fiscal 2010, los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal por 92 millones 23 mil pesos y la aportación estatal por 16 millones 171 mil pesos, integran el total de recursos para las acciones previstas dentro del convenio de seguridad pública los cuales son aplicados conforma a las disposiciones establecidas en el citado convenio.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	ENERO-JUNIO 2009	ENERO-JUNIO 2010	
<u>TOTAL</u>	<u>64,459</u>	<u>108,194</u>	67.85
Aportación Federal	55,317	92,023	66.36
Aportación Estatal	9,142	16,171	76.89



gobierno del estado

Secretaría
de Finanzas

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (MILES DE PESOS)



EJERCIDO ENE-JUN 2009

64,459

EJERCIDO ENE-JUN 2010

108,194

0 20,000 40,000 60,000 80,000 100,000 120,000

Cuenta Pública Enero-Junio 2010

4.1.6.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se creó a partir del ejercicio 2007 y se constituye con los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y es el último fondo de los ocho contemplados en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal e identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ramo 33, habiéndose ejercido para el periodo que se informa 308 millones 269 mil pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	ENERO-JUNIO 2009	ENERO-JUNIO 2010	
<u>TOTAL</u>	<u>232,148</u>	<u>308,269</u>	32.79
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	232,148	308,269	32.79



gobierno del estado

Secretaría
de Finanzas

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (MILES DE PESOS)



EJERCIDO ENE-JUN 2009

232,148

EJERCIDO ENE-JUN 2010

308,269

0 50,000 100,000 150,000 200,000 250,000 300,000 350,000

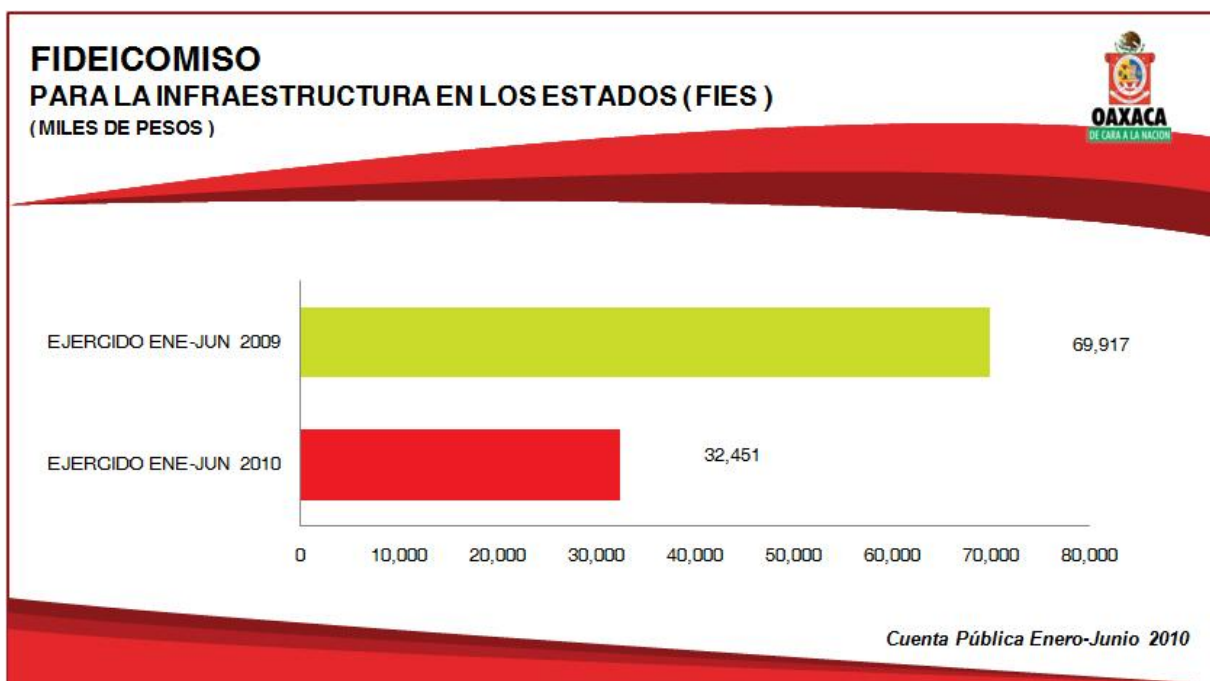
Cuenta Pública Enero-Junio 2010

4.7.- FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)

Este Fideicomiso es integrado con los fondos de excedentes petroleros para programas y obras de infraestructura en los Estados; en el periodo que se informa se ejercieron recursos por un monto de 32 millones 451 mil pesos.

**FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN
LOS ESTADOS (FIES)
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	EJERCICIO		VARIACIÓN %
	ENERO-JUNIO 2009	ENERO-JUNIO 2010	
TOTAL	69,917	32,451	-53.59
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	69,917	32,451	-53.59



4.8.- FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)

Por concepto de aportaciones del Fondos de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, el Estado de Oaxaca ejerció recursos conforme a lo establecido en los artículos 19 fracción IV y 21 fracción II; segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 12 A de su reglamento y reglas segunda, novena, fracción primera, incisos a), b), c), h), y decima de las reglas de operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), acerca de los recursos del fondo citado, destinados a compensar la disminución de: la Recaudación Federal Participable (RFP), de los Fondos de participaciones en Ingresos Federales (participaciones), vinculados con la Recaudación Federal Participable (RFP), con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación durante el ejercicio fiscal 2009.

Se aplicaron recursos de los fondos de excedentes petroleros para complementar la operación del Sistema de Universidades Regionales y de instituciones educativas del nivel medio superior, por la cantidad de 205 millones 7 mil pesos; además de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento por un millón 917 mil pesos, En total en este fondo se ejercieron recursos por la cantidad de 206 millones 924 mil pesos, de conformidad con las disposiciones normativas para este programa.

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	ENERO-JUNIO 2009	ENERO-JUNIO 2010	%
<u>TOTAL</u>	<u>16,884</u>	<u>206,924</u>	<u>-88.65</u>
Aportacion para la Educación	0	205,007	N/R
Inversión Pública	16,884	1,917	-88.65

